

1 ACTA SESION ORDINARIA-0014-2024 -----  
2 Acta número cero, cero, catorce del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria,  
3 celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la  
4 Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio  
5 da inicio la sesión a las diecinueve horas del veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro.  
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),  
7 Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y  
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos, Tannia Cruz Masis,  
9 José David Mena Zúñiga y Ana Melissa Vindas Orozco, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas  
10 Salazar, Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio y Carlos González Rubí, Síndicos  
11 Suplentes: Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca  
12 Rubí. -----  
13 Ausencia justificada: Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente. -----  
14 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----  
15 Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez. -----  
16 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0014-2024 del 24 de junio de 2024--ORDEN DEL  
17 DÍA-----  
18 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----  
19 ARTÍCULO II. Juramentaciones-----  
20 ARTICULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores. -----  
21 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----  
22 ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----  
23 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia-----  
24 ARTICULO VII. Dictámenes de comisiones -----  
25 ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos-----  
26 ARTÍCULO IX. Clausura-----  
27 El señor Sergio Ortíz Pérez, Vicepresidente toma la presidencia ya que la señora Angélica Salas  
28 Morales estaba atrasada.-----  
29 **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.**-----  
30 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0014-2024 del 24 de junio de 2024. -----

1 **ACUERDO 0319-2024.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio somete a votación: -  
2 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0014-2024 del 24 de junio de 2024. Siendo  
3 avalado por cuatro Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal  
4 Madrigal, Sergio Ortíz Pérez y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y**  
5 **MAYORIA CALIFICADA.** -----

6 **ARTÍCULO II.** Juramentaciones-----

7 El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio procede a juramentar a los señores de la Junta  
8 de Educación de la Escuela de Santa Elena: -----

9 Martha María García Rojas, cédula de identidad: 155818144434 -----

10 Carmen Córdoba Zamora, cédula de identidad: 110410709 -----

11 Ana Cristina Castro Campos, cédula de identidad: 114190651-----

12 Luis Manuel Sánchez Madrigal, cédula de identidad 112560054 -----

13 Marco Tulio Díaz Valverde, cédula de identidad: 107450867-----

14 Los señores mencionados anteriormente proceden a registrar su firma en el Libro de  
15 juramentaciones. -----

16 **ARTÍCULO III.** Lectura y aprobación de Actas anteriores. -----

17 Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0011-2024 de fecha de 13 de junio de 2024. -----

18 **ACUERDO 0320-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar  
19 el Acta de la Sesión Extraordinaria 0011-2024 de fecha 13 de junio de 2024. Siendo avalado por  
20 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas  
21 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**-----

22 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0012-2024 de fecha de 17 de junio de 2024. -----

24 **ACUERDO 0321-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar  
25 el Acta de la Sesión Ordinaria 0012-2024 de fecha 17 de junio de 2024. Siendo avalado por cinco  
26 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,  
27 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y**  
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **ARTÍCULO IV.** Lectura de correspondencia -----

30 1. Correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por Fiorella Vargas Ramírez,-----

1 asistente secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual adjunta Ref. 3232/2024 para  
2 comunicar que el acuerdo 0076-2024 referente a la “Creación del cantón XVII, Provincia de  
3 Alajuela, Ojo de Agua” fue conocido por el Concejo Municipal de Belén. -----

4 **ACUERDO 0322-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por Fiorella Vargas  
7 Ramírez, asistente secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual adjunta Ref.  
8 3232/2024 para comunicar que el acuerdo 0076-2024 referente a la “Creación del cantón  
9 XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua” fue conocido por el Concejo Municipal de Belén.

10 II. Que el proyecto de ley al que se hace referencia en el acuerdo del Concejo Municipal de Belén  
11 de Heredia es el proyecto 21.153, el cual es un error ya que le número de proyecto es el 24.153  
12 para convertir el distrito de San Rafael del cantón Central de Alajuela, en el cantón de Ojo de  
13 Agua, el cual sería el XVII de esa provincia.-----

14 III. Que es importante que el Concejo Municipal de Belén adicione a la información de la  
15 oposición al proyecto, todos los criterios legales y administrativos para que podamos realizar  
16 un apoyo informado a su oposición, ya que también existen posiciones a favor. -----

17 IV. Que somos conscientes que el proyecto de ley 24.153 pretende la creación de un nuevo cantón  
18 de la provincia de Alajuela a partir de la separación de parte del territorio limítrofe de la  
19 provincia de Heredia. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

21 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por  
22 Fiorella Vargas Ramírez, asistente secretaria Concejo Municipal de Belén, mediante el cual  
23 adjunta Ref. 3232/2024 para comunicar que el acuerdo 0076-2024 referente a la “Creación  
24 del cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua” fue conocido por el Concejo Municipal  
25 de Belén. -----

26 2. No apoyar la iniciativa del proyecto de ley 24.153 para la “Creación del cantón XVII,  
27 Provincia de Alajuela, Ojo de Agua”, desde el punto de vista de que le resta territorio al cantón  
28 de Belén y a la Provincia de Heredia. -----

29 3. Solicitar al Concejo Municipal de Belén, que respetuosamente, nos hagan llegar los criterios  
30 legales y técnicos de oposición para que como concejo municipal podamos tener más fundamentos

- 1 fundamentos para reforzar nuestra oposición.-----
- 2 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Fiorella Vargas Ramírez, asistente secretaria Concejo  
3 Municipal de Belén.-----
- 4 5. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
6 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
7 **UNANIMIDAD.** -----
- 8 2. Correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por la señora Eilyn Ramírez Porras,  
9 Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael, mediante el cual adjunta oficio  
10 SCM-167-2024 referente a el nombramiento terna del representante de Municipalidades de la  
11 ESPH. -----
- 12 **ACUERDO 0323-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 13 **Considerando** -----
- 14 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por la señora Eilyn  
15 Ramírez Porras, Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael, mediante el  
16 cual adjunta oficio SCM-167-2024 referente a el nombramiento terna del representante de  
17 Municipalidades de la ESPH.-----
- 18 II. Que se adjuntó al correo una nota de postulación del señor Francisco Flores Zúñiga para la terna  
19 de la Municipalidad de San Rafael ante la Junta Directiva de la ESPH. -----
- 20 III. Que el viernes 21 de junio 2024, se realizó la reunión de la Junta de Accionistas ante la ESPH  
21 para nombre al representante, pero no fue posible por la oposición de los accionistas de la  
22 Municipalidad de Heredia, debido a dudas sobre la paridad de género, por lo que se está a la  
23 espera de una nueva convocatoria.-----
- 24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 25 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por la  
26 señora Eilyn Ramírez Porras, Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael,  
27 mediante el cual adjunta oficio SCM-167-2024 referente a el nombramiento terna del  
28 representante de Municipalidades de la ESPH. -----
- 29 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Eilyn Ramírez Porras, Secretaria Concejo Municipal  
30 de la Municipalidad de San Rafael.-----

1 3. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----  
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
3 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
4 **UNANIMIDAD.** -----

5 3. Correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
6 mediante el cual solicita apoyo para desfile de boyeros a realizarse en tierra blanca parte del  
7 distrito de San Francisco. -----

8 **ACUERDO 0324-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí  
11 Cortés, mediante el cual solicita apoyo para desfile de boyeros a realizarse en Tierra Blanca parte  
12 del distrito de San Francisco. -----

13 II. Que dicho requerimiento debe ser analizado por la comisión permanente correspondiente. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el  
16 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita apoyo para desfile de boyeros a realizarse  
17 en Tierra Blanca parte del distrito de San Francisco. -----

18 2. Trasladar el correo a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su valoración y  
19 respectivo dictamen. -----

20 3. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés y a la Comisión Municipal de  
21 Asuntos Culturales y a las personas que se copian en el correo enviado. -----

22 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
24 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
25 **UNANIMIDAD.** -----

26 4. Correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el señor Ricardo Pérez, mediante  
27 el cual solicita la revisión de algunos daños ubicados en entrada de Calle Vega. -----

28 **ACUERDO 0325-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

29 **Considerando.** -----

30 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el señor Ricardo---

1 Pérez, mediante el cual solicita la revisión de algunos daños ubicados en entrada de Calle Vega.  
2 II. Que en dicho correo se detallan algunas situaciones que se presentan en la casa esquinera del  
3 señor Ricardo Pérez, que se deben a que los vehículos se cierran para lograr pasar debido a los  
4 trabajos de canalización y reparación que se realizan en este momento en la zona. -----

5 III. Que el correo se le remite directamente al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y se  
6 copia a la secretaria del Concejo Municipal. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

8 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el  
9 señor Ricardo Pérez, mediante el cual solicita la revisión de algunos daños ubicados en entrada  
10 de Calle Vega. -----

11 2. Solicitar respetuosamente al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, el apoyo a la  
12 solicitud del señor Ricardo Pérez para evitar inconvenientes con los vehículos que transitan en  
13 la zona. -----

14 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, al señor  
15 Ricardo Pérez y al Concejo de Distrito de San Isidro. -----

16 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
17 comisión. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
20 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 5. Correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
22 mediante el cual solicita información referente al impuesto de bienes inmuebles donde se  
23 indique el monto que recibe la Municipalidad por tamaño de terreno. -----

24 **ACUERDO 0326-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo  
27 Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente al impuesto de bienes inmuebles  
28 donde se indique el monto que recibe la Municipalidad por tamaño de terreno, morosidad y  
29 comparativo de recaudación del primer trimestre del 2023 y el 2024. -----

30 II. Que dicha información compete directamente a la Administración Municipal. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el
- 3 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita información referente al impuesto de
- 4 bienes inmuebles donde se indique el monto que recibe la Municipalidad por tamaño de terreno,
- 5 morosidad y comparativo de recaudación del primer trimestre del 2023 y el 2024. -----
- 6 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se brinde la
- 7 respectiva respuesta. -----
- 8 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, al señor
- 9 Gustavo Rubí Cortés. -----
- 10 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
- 13 **UNANIMIDAD.** -----
- 14 6. Correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por la señora Aminta Conde
- 15 Hernández, mediante el cual solicitan pavimento de la Calle Victor Carballo, ya que se han
- 16 presentado varios accidentes de vecinos ya que la calle es muy inclinada y se encuentra en
- 17 malas condiciones. -----
- 18 **ACUERDO 0327-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 19 **Considerando** -----
- 20 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por la señora Aminta
- 21 Conde Hernández, mediante el cual solicitan pavimento de la Calle Victor Carballo, ya que se
- 22 han presentado varios accidentes de vecinos ya que la calle es muy inclinada y se encuentra en
- 23 malas condiciones. -----
- 24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 25 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por la
- 26 señora Aminta Conde Hernández, mediante el cual solicitan pavimento de la Calle Victor
- 27 Carballo. -----
- 28 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que se brinde la
- 29 respectiva respuesta. -----
- 30 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Concejo

- 1 de Distrito de San Isidro. -----
- 2 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
- 5 **UNANIMIDAD.** -----
- 6 7. Correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
- 7 mediante el cual solicita que se publique en la página web de la Municipalidad la información
- 8 salarial de las personas que laboran para la Municipalidad a partir de mayo 2024.-----
- 9 **ACUERDO 0328-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 10 **Considerando** -----
- 11 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí
- 12 Cortés, mediante el cual solicita que se publique en la página web de la Municipalidad la
- 13 información salarial de las personas que laboran para la Municipalidad a partir de mayo 2024.
- 14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 15 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por el
- 16 señor Gustavo Rubí Cortés, mediante el cual solicita que se publique en la página web de la
- 17 Municipalidad la información salarial de las personas que laboran para la Municipalidad a partir
- 18 de mayo 2024. -----
- 19 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que brinde la
- 20 respectiva respuesta. -----
- 21 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor
- 22 Gustavo Rubí Cortés. -----
- 23 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
- 26 **UNANIMIDAD.** -----
- 27 8. Correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por la señora Yeimmy Oviedo Ugalde,
- 28 secretaria de la Junta Administrativa del Colegio de San Isidro de Heredia, mediante el cual
- 29 adjuntan documentación entregada en la Municipalidad referente a los proyectos presentados por
- 30 parte de esta institución.-----

1 **ACUERDO 0329-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por la señora Yeimmy  
4 Oviedo Ugalde, secretaria de la Junta Administrativa del Colegio de San Isidro de Heredia,  
5 mediante el cual adjuntan documentación entregada en la Municipalidad referente a los proyectos  
6 presentados por parte de esta institución.-----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

8 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por la  
9 señora Yeimmy Oviedo Ugalde, secretaria de la Junta Administrativa del Colegio de San Isidro  
10 de Heredia, mediante el cual adjuntan documentación entregada en la Municipalidad referente  
11 a los proyectos presentados por parte de esta institución.-----

12 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez y a la señora Yeimmy Oviedo  
13 Ugalde, secretaria de la Junta Administrativa del Colegio de San Isidro de Heredia. -----

14 Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión.-----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**

17 **UNANIMIDAD.** -----

18 9. Nota entregada en la secretaria del Concejo Municipal el día 19 de junio de 2024, suscrito por  
19 el señor Rafael Salas A, Administrador de Asociación de vecinos Lomas del Zurquí, mediante  
20 el cual el seguimiento a una solicitud referente a la legalización de las agujas de entrada del  
21 residencial denominado Lomas del Zurquí.-----

22 **ACUERDO 0330-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe nota entregada en la secretaria del Concejo Municipal el día 19 de junio de 2024,  
25 suscrito por el señor Rafael Salas A, Administrador de Asociación de vecinos Lomas del Zurquí,  
26 mediante el cual el seguimiento a una solicitud referente a la legalización de las agujas de entrada  
27 del residencial denominado Lomas del Zurquí.-----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

29 1. Declarar de conocimiento nota entregada en la secretaria del Concejo Municipal el día 19 de  
30 junio de 2024, suscrito por el señor Rafael Salas A, Administrador de Asociación de vecinos

- 1 Lomas del Zurquí, mediante el cual el seguimiento a una solicitud referente a la legalización de  
2 las agujas de entrada del residencial denominado Lomas del Zurquí.-----
- 3 2. Trasladar la nota en mención al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que  
4 se le brinde la respuesta solicitada y que quedó pendiente de respuesta por la administración  
5 pasada por medio del acuerdo 323-2024 del 22 de abril de 2024. -----
- 6 3. Solicitar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal remitir a honorable Concejo  
7 Municipal respuesta para que sean conocido por la Comisión Municipal de Obras. -----
- 8 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez y al señor Rafael Salas A,  
9 Administrador de Asociación de vecinos Lomas del Zurquí. -----
- 10 5. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,  
12 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
13 **UNANIMIDAD.** -----
- 14 10. Correo electrónico de fecha 19 de junio, suscrito por el Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde  
15 Municipal, mediante el cual adjunta respuesta al acuerdo 0206-2024 referente a la  
16 administración de la cancha de San Francisco de San Isidro de Heredia, adicional a esta  
17 respuesta nacen varias consultas por parte del Sr. Gustavo Rubí Cortés hacia a la  
18 administración. -----
- 19 **ACUERDO 0331-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 20 **Considerando** -----
- 21 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de junio, suscrito por el Sr. Eddie Ramírez  
22 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual adjunta respuesta al acuerdo 0206-2024 referente  
23 a la administración de la cancha de San Francisco de San Isidro de Heredia, adicional a esta  
24 respuesta nacen varias consultas por parte del Sr. Gustavo Rubí Cortés hacia a la  
25 administración. -----
- 26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 27 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo suscrito por Sr. Eddie Ramírez  
28 Sánchez, Alcalde Municipal -----
- 29 2. Trasladar dicha nota al Sr. Gustavo Rubí para su conocimiento -----
- 30 3. Solicitarle al Sr. Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el departamento legal,

- 1            inicie los trámites para solicitar la donación de la cancha de San Francisco a esta  
2            Municipalidad. -----
- 3            4. Solicitar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal el estado de las demás canchas  
4            del cantón. -----
- 5            5. Notificar al Sr. Gustavo Rubí Cortés y a las personas que se copian en dicho correo  
6            electrónico. -----
- 7            6. Se declaro acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo  
8            trámite de Comisión. -----
- 9            Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
10            Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
11            **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 12            11. Nota de fecha 19 de junio de 2024, entregada en la secretaria del Concejo Municipal el día 20 de  
13            junio de 2024, suscrito por los señores Briance Villalobos Hernández y Hernán Fernández,  
14            miembros de la Junta Directiva del Área de Salud de san Isidro de Heredia, mediante el cual  
15            consulta sobre la mesa de trabajo referente a la donación del terreno a la Caja Costarricense del  
16            Seguro Social. -----
- 17            **ACUERDO 0332-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
18            **Considerando** -----
- 19            I. Que se recibe nota de fecha 19 de junio de 2024, entregada en la secretaria del Concejo Municipal  
20            el día 20 de junio de 2024, suscrito por los señores Briance Villalobos Hernández y Hernán  
21            Fernández, miembros de la Junta Directiva del Área de Salud de san Isidro de Heredia, mediante  
22            el cual consulta sobre la mesa de trabajo referente a la donación del terreno a la Caja  
23            Costarricense del Seguro Social.-----
- 24            **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 25            1. Declarar de conocimiento, para este concejo, nota suscrita por los señores Briance  
26            Villalobos Hernández y Hernán Fernández, miembros de la Junta Directiva del Área de  
27            Salud de San Isidro de Heredia.-----
- 28            2. Trasladar dicha nota a la Comisión de Obras para que nos indique el resultado de la mesa  
29            de trabajo efectuada el pasado martes 18 de junio 2024.-----
- 30            3. Notificar dicho acuerdo a los señores Briance Villalobos Hernández y Hernán Fernández,

- 1 miembros de la Junta Directiva del Área de Salud de San Isidro de Heredia. -----
- 2 4. Convocar a los miembros de la Junta Directiva del Área de Salud de San Isidro de Heredia  
3 a una mesa de trabajo el día 03 de julio de 2024 a las 6:00 p.m. para darles la resolución de  
4 la petitoria. -----
- 5 5. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
6 comisión. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
9 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 12. Correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por el señor Kevin Castillo López,  
11 Gestor deportivo, mediante el cual solicita la bandera y el estandarte para la ceremonia de la  
12 juramentación de los juegos deportivos nacional a la vez extender una invitación a la señora  
13 presidenta para que sea parte de la mesa principal en esta juramentación. -----
- 14 **ACUERDO 0333-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por el señor Kevin Castillo  
17 López, Gestor deportivo, mediante el cual solicita la bandera y el estandarte para la ceremonia  
18 de la juramentación de los juegos deportivos nacional que se realizará el jueves 27 de junio a las  
19 7 pm en el salón a la vez extender una invitación a la señora presidenta para que sea parte de la  
20 mesa principal en esta juramentación. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**
- 22 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, nota suscrita por señor Kevin Castillo López,  
23 Gestor deportivo, mediante el cual solicita la bandera y el estandarte para la ceremonia de  
24 la juramentación de los juegos deportivos nacionales.-----
- 25 2. Notificar que se les presentara el estandarte y la bandera para la juramentación de los juegos  
26 deportivos nacional.-----
- 27 3. Trasladar dicha nota a la señora Angélica Salas Morales, presidenta de este concejo para  
28 que sea parte de la mesa principal. -----
- 29 4. Notificar dicho acuerdo por señor Kevin Castillo López, Gestor deportivo.-----
- 30 5. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite

1 de comisión. -----  
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
3 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
4 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
5 13. Nota de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por los señores Concejo de distrito de San Francisco,  
6 mediante el cual transcribe el acuerdo 0038-2024 de la Sesión Ordinaria No. 07-2024 celebrada  
7 el día 12 de junio de 2024 referente al comunicado de la próxima Sesión Ordinaria. -----  
8 **ACUERDO 0334-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
9 **Considerando** -----  
10 I. Que se recibe nota de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por los señores Concejo de distrito de  
11 San Francisco, mediante el cual transcribe el acuerdo 0038-2024 de la Sesión Ordinaria No. 07-  
12 2024 celebrada el día 12 de junio de 2024 referente al comunicado de la próxima Sesión Ordinaria  
13 II. Que se conoce acuerdo No. 38-2024 presentado por el Concejo de distrito de San Francisco el  
14 cual se transcribe a continuación: -----  
15 Señores -----  
16 Concejo municipal -----  
17 Municipalidad San Isidro de Heredia -----  
18 **Asunto:** Transcripción de acuerdos tomados por el Concejo distrito, en sesión ordinaria No 07-  
19 2024, celebrada el 12 de junio 2024.-----  
20 **Acuerdo No 0038-2024:** El señor sindico propietario Carlos González Rubí, somete a votación:  
21 **Considerando.** -----  
22 La siguiente fecha de la sesión ordinaria No 08-2024 será el miércoles 26 de junio del 2024, a las  
23 7:00pm en el **Salón Comunal de la X2.** -----  
24 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo de Distrito acuerda. -----  
25 1. Trasladar dicho informe al Concejo Municipal para su conocimiento. -----  
26 2. Notificar el acuerdo correspondiente al Concejo Municipal. -----  
27 3. Solicitar la publicación de los días de sesiones y medios de comunicación en las diferentes redes  
28 sociales y sitio web de la municipalidad. -----

1 Siendo avalado por 5 miembros del Consejo de Distrito: Carlos González Rubí, Adriana Lucía  
2 Durán Alvarado, Josué Pérez Sandí, Alvaro Alonso Rodríguez Espinoza y Rosibell Zamora  
3 Campos. **Se declaran acuerdo en firme.** -----

4 Atentamente: -----

5 Adriana L. Durán Alvarado -----

6 Secretaría del Concejo de Distrito de San Francisco -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 8 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 20 de junio de  
9 2024, suscrito por los señores Concejo de distrito de San Francisco -----
- 10 2. Trasladar dicho correo al señor alcalde Eddie Ramírez para que publique, en los medios que  
11 posee la municipalidad, la fecha, hora y lugar de la sesión ordinaria del Concejo de Distrito  
12 de San Francisco. -----
- 13 3. Notificar el acuerdo a los señores Concejo de distrito de San Francisco -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
15 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
16 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 14. Correo electrónico de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por el señor Scott Noguera, mediante  
18 el cual solicitan la donación de dos horas de inflable. -----

19 **ACUERDO 0335-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

- 21 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por el señor Scott  
22 Noguera, mediante el cual solicitan el permiso para la utilización de la cancha para la instalación  
23 de inflable por dos horas. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 25 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 20 de junio de  
26 2024, suscrito por el señor Scott Noguera -----
- 27 2. Trasladar dicho correo al señor Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, para que brinde respuesta  
28 al Sr. Scott Noguera sobre la solicitud de préstamo de la cancha de San Francisco,  
29 solicitarle al señor Noguera fecha y hora que se realizará dicha actividad. -----
- 30 3. Notificar el acuerdo al señor Scott Noguera para su conocimiento. -----

1 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo  
2 trámite de comisión. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
5 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 15. Nota de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco,  
7 mediante el cual solicita la donación de insumos de alimentos para los invitados que participaran  
8 del pasacalle que se realizará el 16 de marzo de 2025 en el distrito de San José. -----

9 **ACUERDO 0336-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe nota de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por Pbro. Rafael Ángel Sandí López,  
12 Cura Párroco, mediante el cual solicita la donación de insumos de alimentos para los invitados  
13 que participaran del pasacalle que se realizará el 16 de marzo de 2025 en el distrito de San José.

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, nota de fecha 21 de junio de 2024, suscrito  
16 por Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco -----

17 2. Trasladar dicho correo a la comisión de Asuntos Culturales para ver la posibilidad de  
18 asignarle presupuesto para el próximo año a esta actividad. -----

19 3. Notificar el acuerdo al Pbro. Rafael Ángel Sandí López, Cura Párroco -----

20 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
22 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
23 **UNANIMIDAD.** -----

24 16. Oficio MSIH-AM-144-2024 de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Eddie Ramírez  
25 Sánchez, Alcalde Municipal mediante el cual adjunto acuerdos de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
<b>MAQUINARIA Y TRACTORES, LTDA.</b>	00110270010000022908	€4.164.000.33
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo -	00110270010000022954	€1.043.814.07
Reparación de Maquinaria Pesada y de	00110270010000022955	€4.446.604.12
Producción.	00110270010000022971	€195.535.00
	00110270010000022476	€480.661.09
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de		
Vagoneta.		
	00100001010000183708	€10.330.614.61

- 1 **ACUERDO 0337-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
2 **Considerando** -----
- 3 I. Oficio MSIH-AM-144-2024 de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Eddie Ramírez  
4 Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual adjunto acuerdos de pago a la empresa Maquinaria  
5 y Tractores, LTDA. Mantenimiento preventivo y correctivo, reparación de maquinaria pesada y  
6 de producción, mantenimiento preventivo y correctivo de vagoneta, adenda mantenimiento de  
7 Back-hoe por un monto de ₡10.330.614,61 (diez millones trescientos treinta mil seiscientos  
8 catorce colones con 61/100) en cancelación de las facturas N° 001102700000022908 con fecha  
9 24 mayo 2024, 001102700000022954 con fecha 27 de mayo 2024, 001102700000022955 con  
10 fecha 27 de mayo 2024, 001102700000022971 con fecha 28 de mayo 2024,  
11 001102700000022476 con fecha 19 abril 2024. Se adjunta copia de la siguiente  
12 documentación:-----
- 13 a- Copias de las facturas N° 001102700000022908 con fecha 24 mayo 2024 por un monto de  
14 ₡4.164.003,00, 001102700000022954 con fecha 27 de mayo 2024 por un monto de  
15 ₡1.043.814,07, 001102700000022955 con fecha 27 de mayo 2024 por un monto de  
16 ₡4.446.604,12 , 001102700000022971 con fecha 28 de mayo 2024 por un monto de  
17 ₡195.535,00 y la 001102700000022476 con fecha 19 abril 2024 por un monto de  
18 ₡480.661,09, para un monto total de ₡10.330.614,61 (diez millones trescientos treinta mil  
19 seiscientos catorce colones con 61/100) a nombre de la empresa Maquinaria y Tractores,  
20 LTDA. -----
- 21 b- Copia de órdenes de compra N° 1119 y N° 1120 de fecha 14 de diciembre 2023 girada a  
22 Maquinaria y Tractores, LTDA. -----
- 23 c- Copia del Informe de Pago N°30-2024 MSIH-AM-PEP-071 -2024 de fecha 21 de junio de  
24 2024, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución  
25 Presupuestaria -----
- 26 d- Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal N° UTGV –AP021-2024 de fecha  
27 20 de junio 2024-----
- 28 II- Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la  
29 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración podrán  
30 cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá

1 informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los  
2 montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales  
3 se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser  
4 presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado.-----

5 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio.  
6 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de  
7 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

8 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y  
9 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo  
10 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones  
11 antes dichas. -----

12 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación  
13 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del  
14 documento de cobro”.-----

15 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez**  
16 **Sánchez, Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores**  
17 **considerandos, el Concejo Municipal acuerda:-----**

18 1. Aprobar el pago a la Empresa Maquinaria y Tractores, LTDA. o en su defecto a la persona  
19 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento  
20 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de  
21 los derechos de pago, las facturas N° 001102700000022908 por un monto de  
22 ¢4.164.003,00, 001102700000022954 por un monto de ¢1.043.814,07,  
23 001102700000022955 por un monto de ¢4.446.604,12 , 001102700000022971 por un  
24 monto de ¢195.535,00 y la 001102700000022476 por un monto de ¢480.661,09, para un  
25 monto total de ¢10.330.614,61 (diez millones trescientos treinta mil seiscientos catorce  
26 colones con 61/100)-----

27 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de  
28 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos,  
29 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los  
30 proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del

1 impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago de  
2 la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene en  
3 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente  
5 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

6 4. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza  
7 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
8 declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
11 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 17. Oficio MSIH-AM-143-2024 de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Eddie Ramírez  
13 Sánchez, Alcalde Municipal mediante el cual adjunto acuerdos de pago: -----

14 **ACUERDO 0338-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

15 **Considerando**

16 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-143-2024 de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el Sr. Eddie  
17 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual adjunto acuerdos de pago a la empresa  
18 Constructora Hermanos Brenes, S.A. mejoras en infraestructura, aseo de vías ¢5.689.682,62  
19 (cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos con 62/100) factura  
20 N°00100000100000000609, Empresa Berthier EBI de Costa Rica, S.A. Tratamiento y  
21 disposición final de desechos sólidos ¢10.137.166,10 (diez millones ciento treinta y siete mil  
22 ciento sesenta y seis con 10/100) factura N°00100001010000183708, Empresa Trescientos  
23 Sesenta Grados Soluciones Verdes, S.A. servicio de entrega de composteras domiciliarias y  
24 capacitaciones gestión integral residuos sólidos orgánicos, ¢9.042.250,00 (nueve millones  
25 cuarenta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100) en cancelación de las facturas  
26 N°00100001010000014185 Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----

27 e- Copias de las facturas N°00100000100000000609 con fecha 20 de junio 2024 por un monto  
28 de ¢5.689.682,62 a nombre de Constructora Hermanos Brenes, S.A  
29 N°00100001010000183708 con fecha 19 de junio 2024 por un monto de ¢10.137.166,10 a  
30 nombre de Empresa Berthier EBI de Costa Rica, S.A., N°00100001010000014185 con fecha

- 1 20 de junio 2024 por un monto de ¢9.042.250,00 a nombre de Trescientos Sesenta Grados  
2 Soluciones Verdes, S.A.-----
- 3 f- Copia de órdenes de compra N° 1126 con fecha 20 de diciembre 2023 girada a Constructora  
4 Hermanos Brenes, S.A., 1148 de fecha 30 de enero 2024 girada a Empresa Berthier EBI de  
5 Costa Rica, S.A.y N° 1061 de fecha 4 de octubre 2023 girada a Empresa Trescientos Sesenta  
6 Grados Soluciones Verdes, S.A. -----
- 7 g- Copia del Informe de Pago N°30-2024 MSIH-AM-PEP-071 -2024 de fecha 20 de junio de  
8 2024, N°28-2024 MSIH-AM-PEP-069 -2024 de fecha 20 de junio de 2024 suscrito por Gerald  
9 Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria -----
- 10 h- Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal N° UTGV –AP033-2024 de fecha  
11 20 de junio 2024, N° UTGV –AP092-2024 de fecha 20 de junio 2024, N° UTGV –AP093-  
12 2024 de fecha 20 de junio 2024. -----

13 II- Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la  
14 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración podrán  
15 cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá  
16 informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los  
17 montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales  
18 se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser  
19 presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado.-----

20 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio.  
21 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de  
22 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----

23 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y  
24 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo  
25 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones  
26 antes dichas. -----

27 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación  
28 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del  
29 documento de cobro”.-----

30 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez-----**

1 **Sánchez, Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores**  
2 **considerandos, el Concejo Municipal acuerda:-----**

3 1. Aprobar el pago a la de Constructora Hermanos Brenes S.A., Empresa Berthier EBI de Costa  
4 Rica, S.A., Empresa Trescientos Sesenta Grados Soluciones Verde S.A. o en su defecto a la  
5 persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento  
6 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los  
7 derechos de pago, las facturas N°00100000100000000609 con fecha 20 de junio 2024 por un  
8 monto de ¢5.689.682,62 a nombre de Constructora Hermanos Brenes, S.A  
9 N°00100001010000183708 con fecha 19 de junio 2024 por un monto de ¢10.137.166,10 a  
10 nombre de Empresa Berthier EBI de Costa Rica, S.A., N°00100001010000014185 con fecha  
11 20 de junio 2024 por un monto de ¢9.042.250,00 a nombre de Trescientos Sesenta Grados  
12 Soluciones Verdes, S.A.-----

13 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe  
14 de las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar  
15 los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y  
16 FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y  
17 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una  
18 cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el  
19 procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

20 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente  
21 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
23 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
24 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 18. Correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el señor Alberto Cabezas  
26 Villalobos, presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible sin fronteras,  
27 mediante el cual brinda respuesta al acuerdo 035-2024 tomado en la Sesión Ordinaria No. 003-  
28 2024. -----

29 **ACUERDO 0339-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el señor Alberto  
2 Cabezas Villalobos, presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible sin  
3 fronteras, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo 035-2024 tomado en la Sesión Ordinaria  
4 No. 003-2024. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ---**

- 6 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, correo electrónico de fecha 21 de junio de  
7 2024, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos. -----
- 8 2. Trasladar dicho correo al señor Alcalde Eddie Ramírez para que brinde, mediante el  
9 departamento legal de la Municipalidad, el estado del proyecto de Ley 23763. -----
- 10 3. Notificar el acuerdo al señor Alberto Cabezas Villalobos para su conocimiento. -----
- 11 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
14 **UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

16 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-155-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera  
17 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 15 al 21 de junio de 2024. --

18 **ACUERDO 0340-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce Oficio MSIH-AM-HM-TM-155-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez  
21 Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 15 al 21 de  
22 junio de 2024.-----

23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----





San Isidro de Heredia 24 de junio del 2024  
**MSIH-AM-DDCU-004-2024**

Sr Eddie Ramírez Sánchez

**Alcalde**

Asunto: Uso de ubicación patente número 006-2024

A continuación, se presenta respuesta a solicitud de Uso de Ubicación de patente número 006-2024, Finca número 4-98121-000, propiedad del Señor Rubén Antonio Rodríguez, ubicado en la Urbanización La cooperativa distrito de San Isidro, San Isidro de Heredia.

### Ubicación

La imagen de la figura 1 muestra el resultado de la consulta realizada en sistema de información geográfica QGIS para la finca supra citada.



Figura 2. Consulta realizada para la finca 98121 al Sistema QGIS 2024.



MUNICIPALIDAD  
SAN ISIDRO HEREDIA

**MSIH-AM-DDCU-004- 2024**

Página 3 de 3

4) Los documentos deben presentarse a la municipalidad, y esta puede remitirlos a consulta a la Dirección de Urbanismo del INVU. En este caso, la municipalidad debe indicar qué patentes funcionan en la Urbanización hasta la fecha

5) Las municipalidades deben informar a la Dirección de Urbanismo cada vez que autorice su uso, a fin de mantener los planos de urbanización actualizados, aportando copia certificada de los documentos mediante los cuales se aprobó dicho uso

6) Los interesados en solicitar un cambio de uso en una urbanización con zona comercial deben demostrar que el área comercial y de servicios particulares de la misma, ya ha sido utilizada en su totalidad y que el uso propuesto, es complementario a los existentes" (...)

### Resultado

Referente al uso de ubicación solicitado por parte de Melissa González Ruiz para el desarrollo de la actividad comercial de VERDULERIA sobre el inmueble del Partido de Heredia matrícula folio real 4-98121-000 se indica:

La solicitante ha cumplido con lo indicado en artículo 145 del Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU, referente al cambio de uso de suelo en urbanizaciones.

Se informará al INVU sobre el uso de suelo autorizado y se solicita a la Alcaldía hacer de conocimiento del honorable Concejo Municipal.

El uso solicitado es permitido y conforme de acuerdo con resolución No. 006-2024 del 10 de junio de 2024.

Se despide cordialmente



Ing. Bernal Monge Suñol

Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i.

Cc. Archivo DDCU /INVU

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal, lo expuesto por el Sr. Eddie  
3 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

4 2. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
6 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
7 **UNANIMIDAD.** -----

8 3. El Sr. Eddie Ramírez Sánchez, unifica los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 del oficio MSIH-AM-142-2024  
9 referente a las inspecciones realizadas por parte del Concejo de distrito de San Francisco. -----

10 **ACUERDO 0342-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce nota por parte del Concejo de distrito de San Francisco (inspección 001),  
13 referente a inspección realizada en Calle Aguacate, Calle Hernández, Calle Lourdes, Calle La  
14 Isidreña, Alrededores del Ebais y Tierra Blanca. -----

15 II. Que se conoce nota por parte del Concejo de distrito de San Francisco (inspección 002),  
16 referente a inspección realizada en Calle La Amistad, Calle siguiente antes de la Villalobos,  
17 Calle Villalobos, por invitación de los vecinos y zona Municipal, Calle Viento Fresco por el  
18 tanque de agua y camino Calle Astillero y Calle Hernández. -----

19 III. Que se conoce nota por parte del Concejo de distrito de San Francisco (inspección 003),  
20 referente a inspección realizada en Quintana Sur y la Rinconada. -----

21 IV. Que se conoce nota por parte del Concejo de distrito de San Francisco (inspección 004),  
22 referente a inspección realizada en San Francisco Centro por la ruta 112, frente a lavacar  
23 Elefante Azul. -----

24 V. Que se conoce nota por parte del Concejo de distrito de San Francisco (inspección 005),  
25 referente a inspección realizada en San Francisco Calle Aguacate y Calle Hernández. -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

  
 Concejo de distrito  
 San Francisco de San Isidro, Heredia  
 Gobierno 2024-2028

Inspección  
001

Dirigido a: Concejo de distrito de San Francisco

De: Síndico Carlos González y Mindy Fonseca, Concejal Alonso Rodríguez

ASUNTO: Inspección de las zonas: Calle Aguacate, Calle Hernández, Calle Lourdes, Calle La Isidreña, Alrededores del Ebais, Tierra Blanca

Fecha: 12 de mayo del 2024  
 Hora: 01:00pm a 4:00pm

---

1. Calle Aguacate:

Se revisaron las zonas con falda de aceras, huecos en carnos, y insufla activa de vecinos, los mismos indican que asistirán a la sesión del martes 14 de mayo para exponer sus inquietudes, refieren que varias veces los autos se van en los huecos que están en la orilla de la carretera.  
 Se adjuntan fotografías:



  
 Concejo de distrito  
 San Francisco de San Isidro, Heredia  
 Gobierno 2024-2028



  
 Concejo de distrito  
 San Francisco de San Isidro, Heredia  
 Gobierno 2024-2028



  
 Concejo de distrito  
 San Francisco de San Isidro, Heredia  
 Gobierno 2024-2028

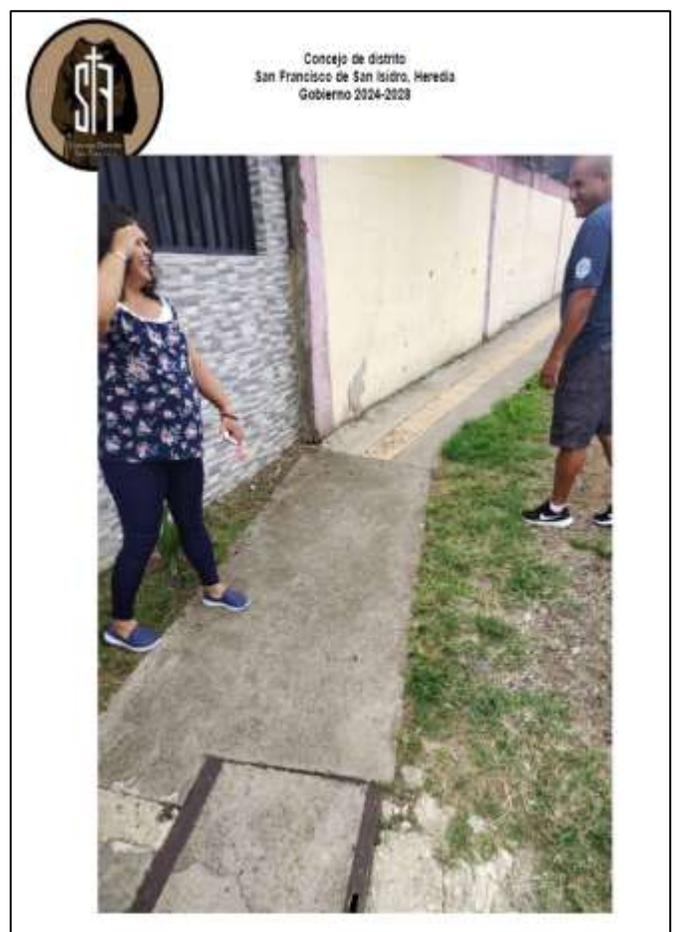
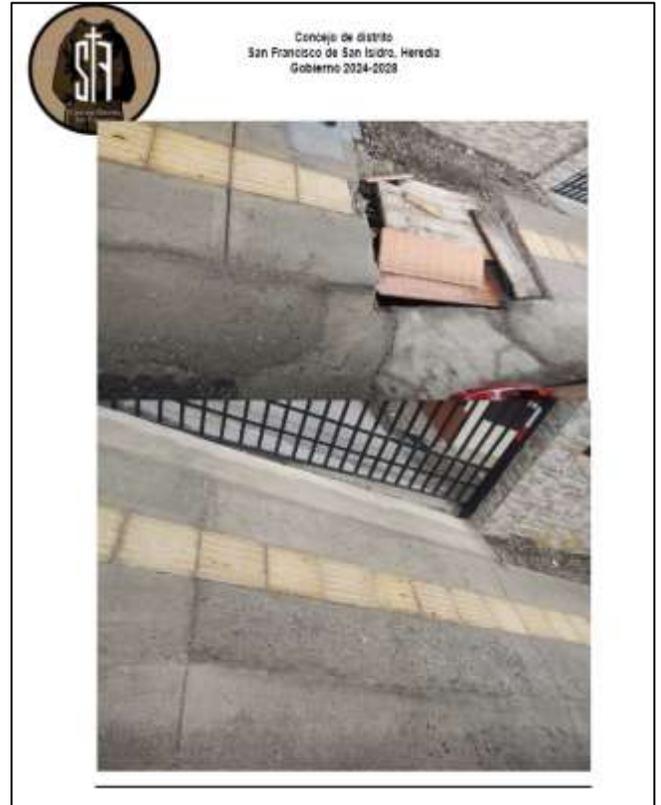
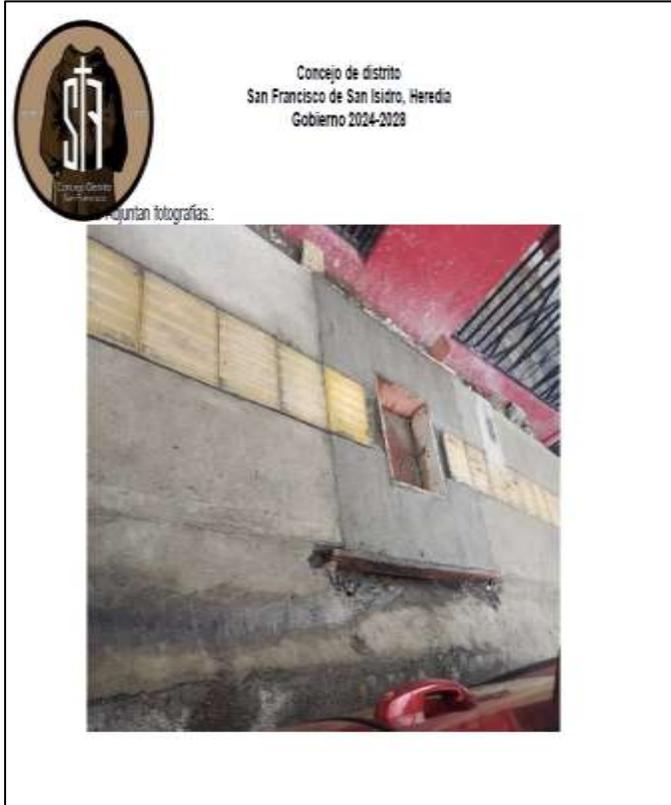


Carlos González Rubi y Mindy Paulette Fonseca Rubi  
 Síndicos

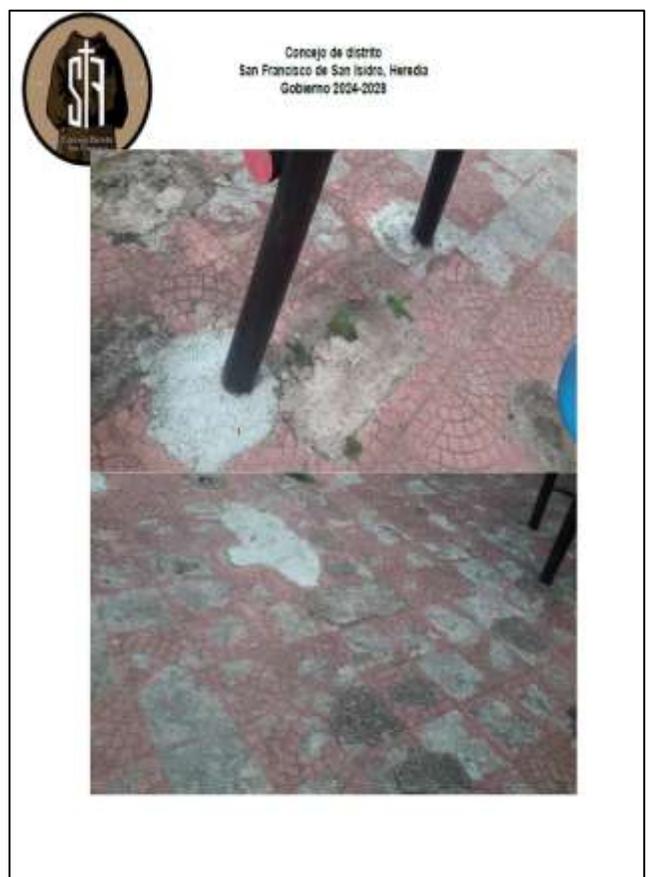
---

2. Calle Hernández:  
 inspección de avances de reparación de aceras

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



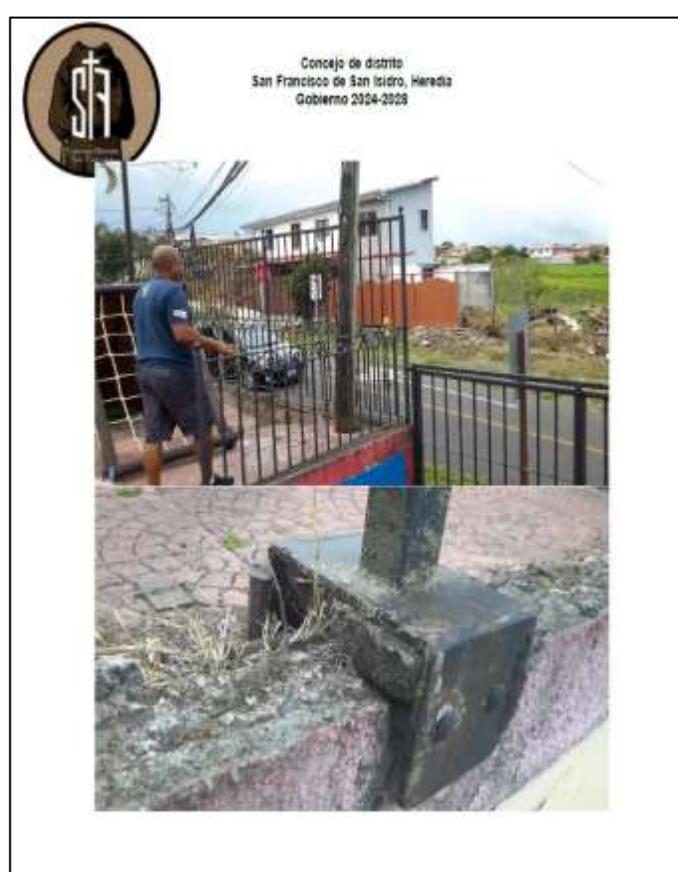
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



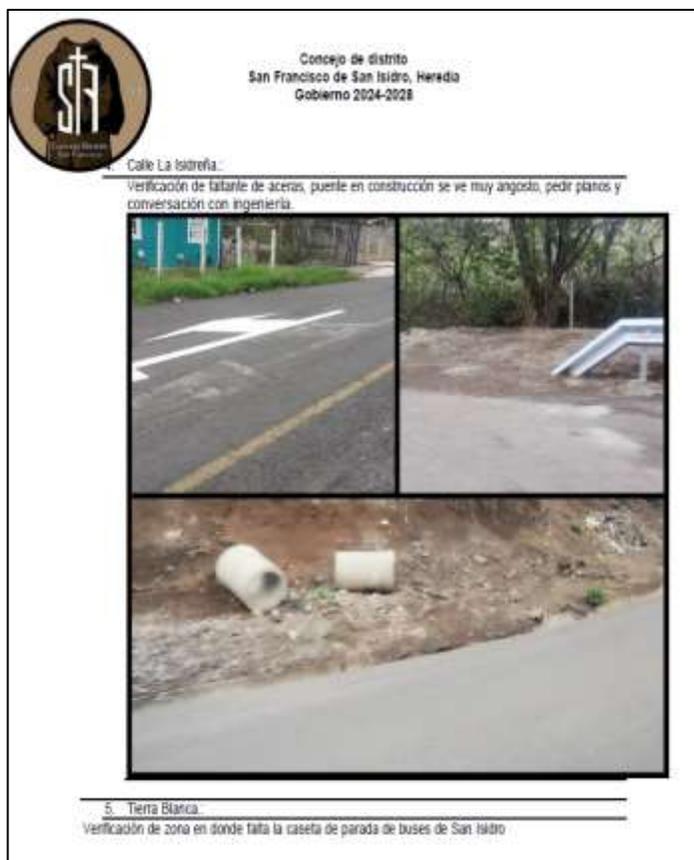
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Concejo de distrito  
San Francisco de San Isidro, Heredia  
Gobierno 2024-2028



—————ULTIMA LINEA—————



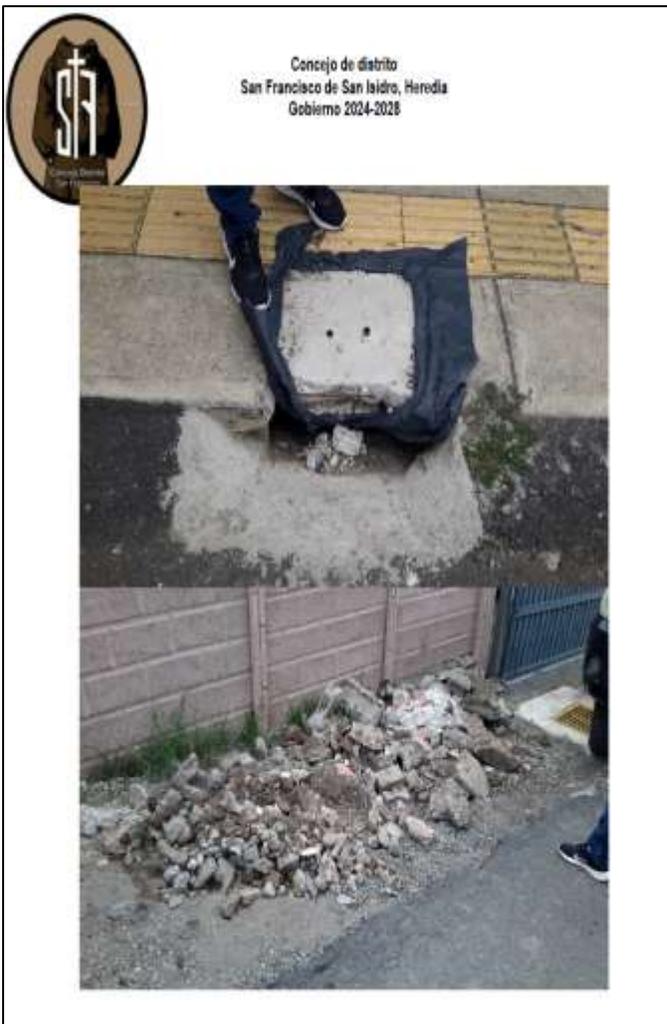
Concejo de distrito  
San Francisco de San Isidro, Heredia  
Gobierno 2024-2028

Inspección  
002

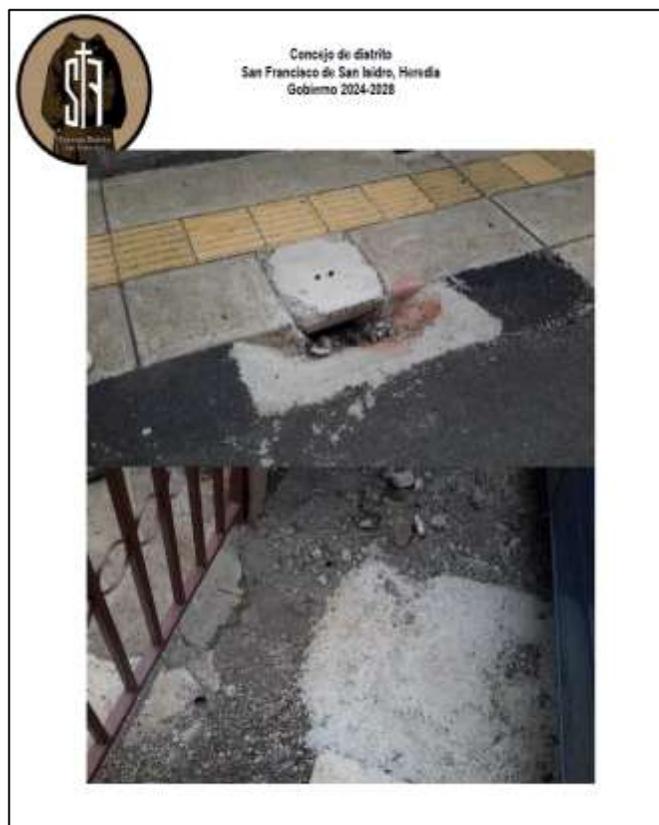
Dirigido a.: **Concejo de distrito de San Francisco**  
De.: Síndico Carlos González y Mindy Fonseca, Concejal Alonso Rodríguez  
ASUNTO.: Inspección de las zonas.: Calle La Amistad, Calle siguiente antes de la Villalobos y Calle Villalobos por invitación de los vecinos y zona municipal, calle Viento Fresco por el tanque de agua y camino a calle Astillero y Calle Hernández.  
Fecha.: 19 de mayo del 2024  
Hora.: 02:00pm a 4:10pm

1. Calle La amistad:

Por invitación de un vecino (comunicación via Facebook) se revisaron: las tapas de las alcantarillas todas presentan daños, quebradas, el hidrante se encuentra flojo, un vecino tiene su hijo con una parapleja por lo que debe utilizar una silla de ruedas, la acera quedó sin terminar obstruyendo el paso en el portón principal, adicional el un poste quedó en medio de la acera, y dejaron muchos escombros de los trabajos tirados, por lo que la ley 7800 se ve violentada en todos los extremos. Los vecinos indican que tienen problemas de salidas de agua y adicional que existe una cría de gatos de la calle. Se adjuntan fotografías.:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

  
Concejo de distrito  
San Francisco de San Isidro, Heredia  
Gobierno 2024-2028



2. Calle paralela a la Amistad:

---

Se realiza la inspección, se visualiza un hidrante tapado por maleza:

  
Concejo de distrito  
San Francisco de San Isidro, Heredia  
Gobierno 2024-2028

Se adjunta fotografía.



3. Calle Villalobos:

---

Por invitación de los vecinos se hace la inspección y adicional se revisa la acera nueva en propiedad municipal.  
Los vecinos expresan su preocupación por no tener salida de aguas y que temen que las aguas negras de las otras casas sean las que están ingresando a sus hogares cuando llueve, también expresan querer que la comedia sea pública.

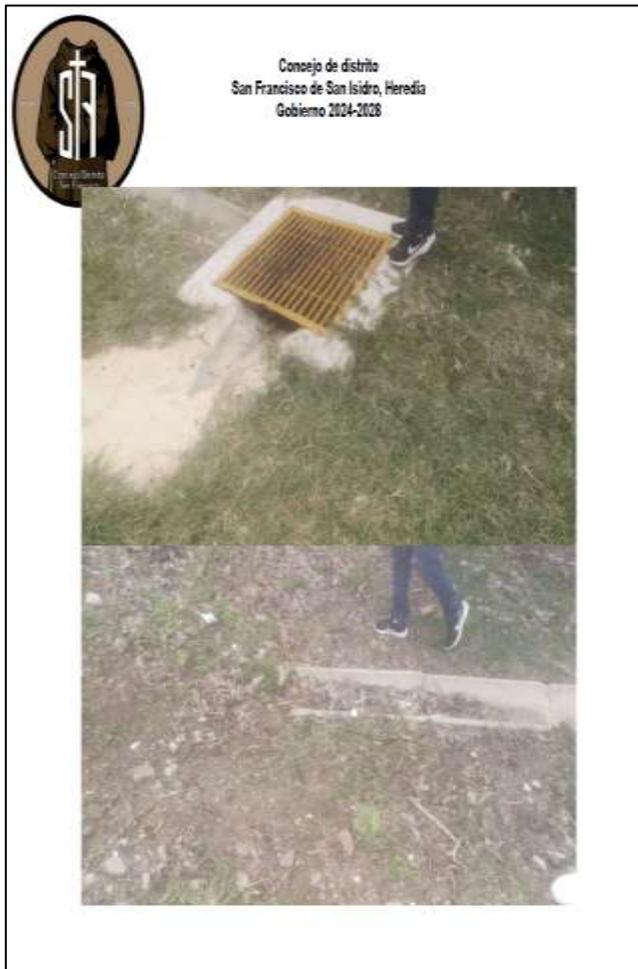
  
Concejo de distrito  
San Francisco de San Isidro, Heredia  
Gobierno 2024-2028



  
Concejo de distrito  
San Francisco de San Isidro, Heredia  
Gobierno 2024-2028



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

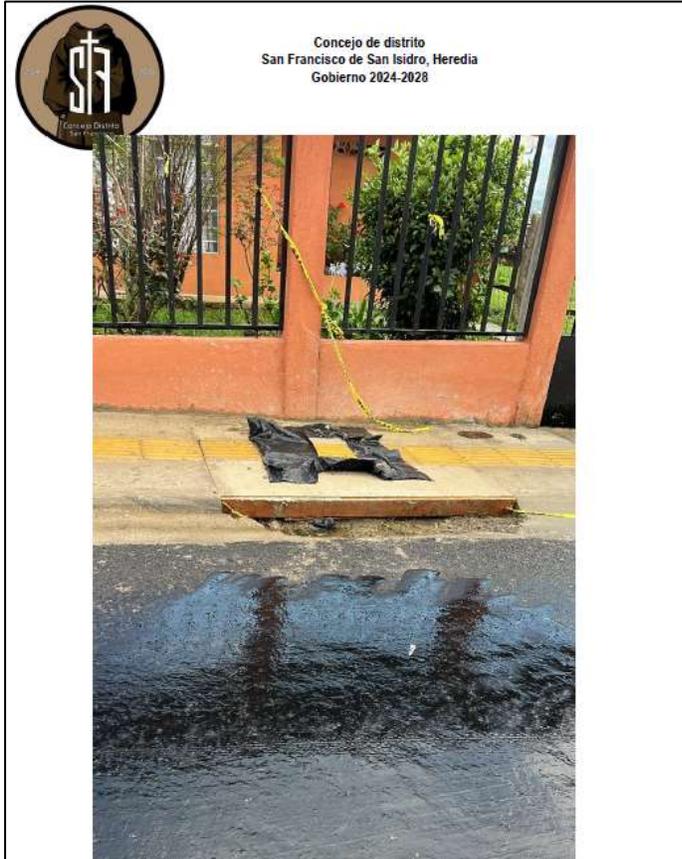
11

12

13

14

15



16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

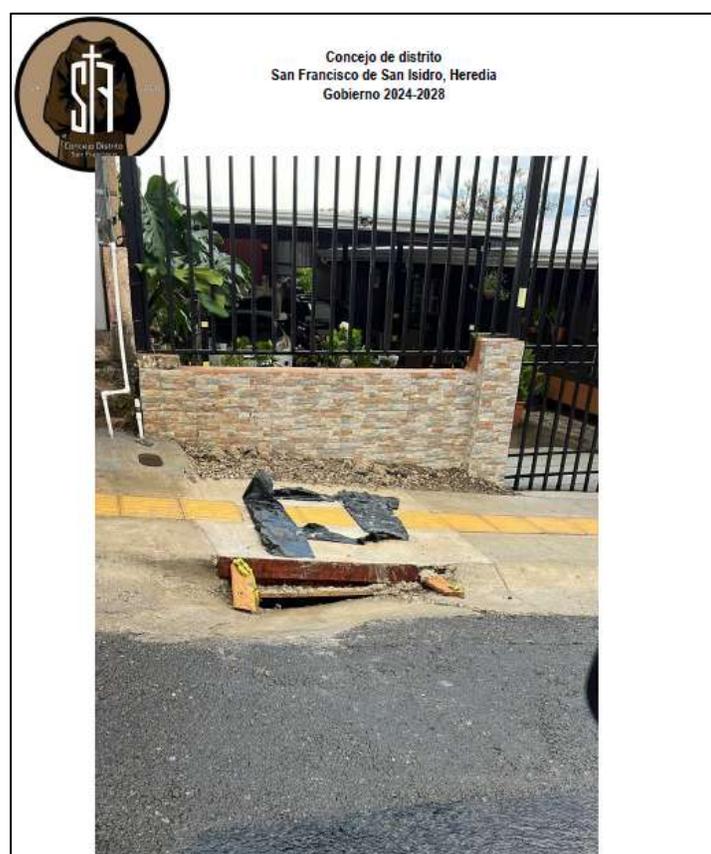
26

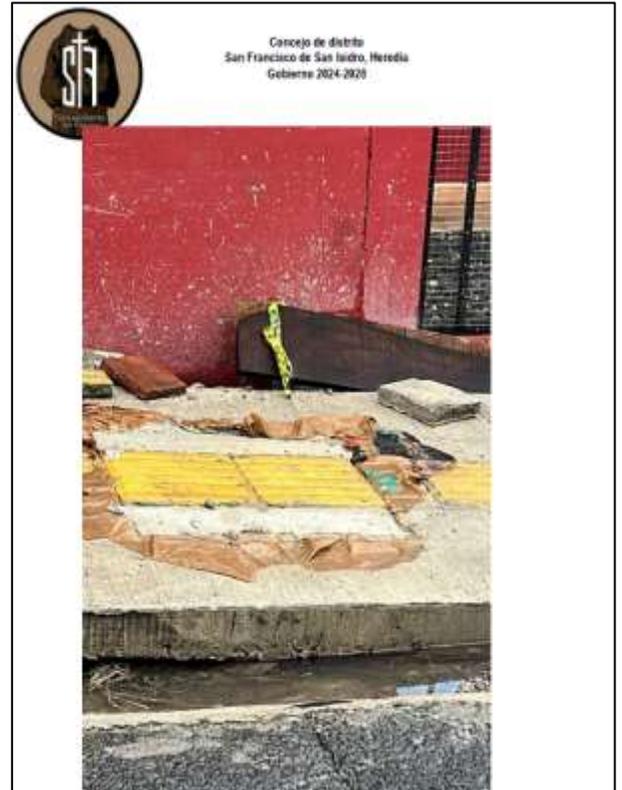
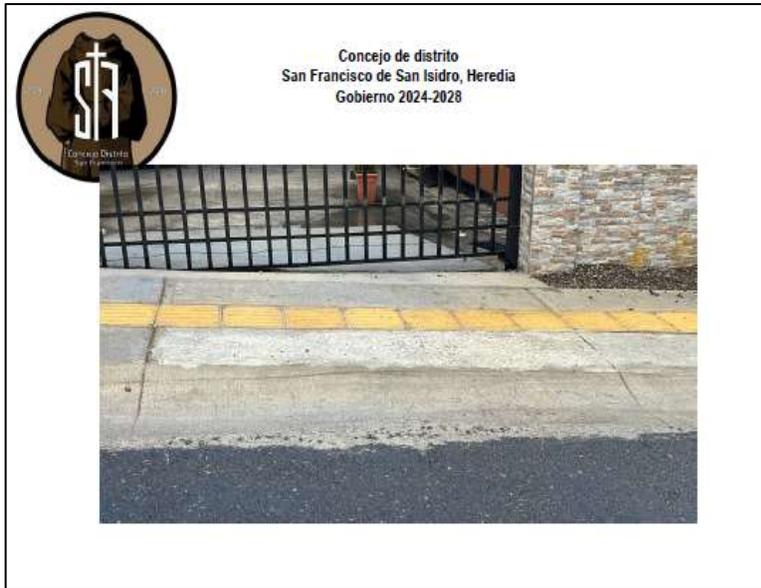
27

28

29

30





14  
15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 16 1. Declarar de conocimiento lo expuesto por el Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.  
17 2. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
19 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se -----  
20 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

21 El señor Carlos Gonzáles Rubí, síndico propietario de San Francisco, menciona que desde que se  
22 dieron cuenta de su elección, empezaron a recolectar información de este distrito para empezar a  
23 trabajar, el cual hacían visitas los domingos con el fin de realizar trabajos mas efectivos en la  
24 comunidad, ya que ellos fueron electos para resolver las afectaciones en este distrito. -----

25 La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente de San Francisco, indica que todo lo que han hecho  
26 lo seguirán haciendo y que aunque el domingo sea un día de descanso, consideran importante porque  
27 pueden tener más contacto con la comunidad, y es por ello que consideran importante realizar estas  
28 inspecciones que aunque no existe una Ley donde indique pueden o no, consideran oportuno  
29 realizarlo para llevar un control de tomar de forma correcta la elección de los proyectos para los  
30 próximos años y así conocer las problemáticas mas puntuales y que siempre tratan de responder en

1 tiempo y forma. -----

2 La señora Melissa Vindas Orozco, Regidora Propietaria, felicita a los señores Concejo de distrito  
3 de San Francisco por la iniciativa de estas inspecciones, adicional consulta al señor Eddie y al  
4 Concejo de este distrito ya que hay una situación que se esta dando en calle Salomón Hernández,  
5 ya que le indicaron que en una propiedad hicieron unos trabajos de movimientos de tierra y hay  
6 mucha tierra y esta causando daños a los ríos y otras zonas.-----

7 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que han logrado ver ese tipo de  
8 situaciones en varias zonas del Cantón, y se han realizado notificaciones por parte de departamento  
9 de Gestión Ambiental, y con respecto a esta propiedad si cuentan los permiso para el movimiento  
10 de tierras, pero deben realizar algún proceso para que el agua de lluvia no limpie la tierra y jale la  
11 tierra al puente y no se empoce en este sector, se limpió hace un mes pero por la lluvias se sigue  
12 lavando, sin embargo se les notifico para que se busque un proceso para evitar estos lavados. ---

13 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, menciona que siguiendo en la línea de La  
14 señora Melissa Vindas Orozco, él tiene unas consultas referentes a los movimientos de tierra ya que  
15 hay un permiso para que en caso de que queden residuos los deben limpiar, ya que el día de hoy un  
16 muchacho en moto se accidentó y tuvo algunos daños, además consulta si ya han hecho la inspección  
17 o se ha notificado a los encargados de estos trabajos por que si represente un riesgo importante para  
18 las personas que circulan por esta zona. -----

19 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal menciona que sí, que inclusive como fue un  
20 permiso que se dio antes de su ingreso, consultó si contaban con el permiso de movimiento de tierra,  
21 y ya se procedió a notificar, sin embargo luego de la notificación se debe esperar unos días.---

22 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, menciona que le parece la iniciativa de realizar  
23 los informes, solo que le nace la duda si es un informe del distrito de San Francisco o de la Alcaldía  
24 en conjunto con el departamento de Gestión Vial, ya que las necesidades son muchos. -----

25 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, menciona que estos informes fueron enviados  
26 por parte del Concejo de Distrito de San Francisco, donde inclusive ha recibido estos mismos pero  
27 de otros distritos como por ejemplo concepción, que el señor Minor Orozco Valerio ha hecho llegar  
28 algunas inspecciones. Y que, a raíz de este informe recibido, él lo trae al Concejo Municipal para  
29 comunicar las acciones que ha tomado la Alcaldía y Gestión Vial para impartir poco a poco.--

30 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, menciona que si es importante que se---

1 considera también los demás concejos de distritos, ya que todos están trabajando para llevar las  
2 necesidades en cada distrito, y le parece importante que se este trabajando por etapas , ya que en el  
3 pasado se señaló mucho del porque se trabajó así y hoy se entiende porque se trabaja por etapas ya  
4 que imposible trabajar en todo porque se debe atender las necesidades de otros sectores y ahora  
5 consulta al Concejo de distrito de San Francisco, si ¿Ya se armó un Plan Quinquenal para atacar  
6 estas necesidades?, ya que, no ha visto pasar este Plan de San Francisco y a nivel de proyectos de  
7 distrito quiere saber si se están guiando al Plan Quinquenal ya aprobado y si existe un Plan  
8 Quinquenal del Concejo de distrito de San Francisco que esta hasta el 2025, y si le dan continuidad  
9 ya que los proyectos es importante tener lo que se va a realizar. -----

10 La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente, menciona que como Concejo de distrito y como  
11 síndicos si están trabajando en lo que se menciona, sin duda considera como una falta de respeto  
12 hacia el equipo de trabajo de ellos pronunciarse sin haberlo terminado de concretar con los demás  
13 por eso, el próximo miércoles tienen una Sesión ordinaria y depende de lo que se logre terminar en  
14 esta Sesión se realizará una Sesión Extraordinaria y una vez que se tenga todo plasmado en  
15 documentos y Actas y presentarlo para que conozcan los proyectos del próximo año, y para aclarar  
16 que en ese informe presentado por el señor Eddie no significa que es lo único o lo que le van a dar  
17 en orden de ideas en prioridad para los proyectos, porque hay muchos cosas que se necesitan  
18 concluir.-----

19 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, esta de acuerdo y sabe que por ser un órgano  
20 colegiado no depende de uno, si no de todo el equipo y como recomendación respetuosa menciona  
21 que los proyectos quinquenales debe venir al Concejo Municipal para conocimiento de todos por  
22 ello se debe tomar en cuenta ya que estamos a una semana para que se presenten y este tiene que ir  
23 de la mano con el Plan Quinquenal y es importante que la comunidad, la administración y el Concejo  
24 Municipal lo conozco y así conocer la ruta en la que se va a trabajar y finalmente le llama la atención  
25 del modelo Smart, que le parece interesante que en una rendición de cuentas del Concejo lo puedan  
26 explicar ya que es una idea interesante. -----

27 La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente, menciona que el modelo Smart esta en el Plan de  
28 Gobierno y que de ahí lo puede identificar para que no se tengan que esperar a la explicación. ---

29 9.Oficio MSIH-AM-146-2024, en el cual las compañeras del departamento de Igualdad y Equidad  
30 de Género y Desarrollo Social solicitan espacio en una Sesión Ordinaria y otra en una Sesión

- 1 Extraordinaria con el fin de realizar exposición de la empresa Ideas Ingeniosas con la señora Maritza  
2 Rojas y Mercedes Alvarez Rudín, que llevaron a cabo la consulta comunal para la renovación de la  
3 Política Municipal. -----  
4 **ACUERDO 0343-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
5 **Considerando** -----  
6 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-146-2024, en el cual las compañeras del departamento de  
7 Igualdad y Equidad de Género y Desarrollo Social solicitan espacio en una Sesión Ordinaria y  
8 otra en una Sesión Extraordinaria con el fin de realizar exposición de la empresa Ideas Ingeniosas  
9 con la señora Maritza Rojas y Mercedes Alvarez Rudín, que llevaron a cabo la consulta comunal  
10 para la renovación de la Política Municipal. -----



1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

2 3. Brindar un espacio al departamento de Igualdad y Equidad de Género y Desarrollo Social en  
3 Sesión Extraordinaria el día 05 de setiembre de 2024 a las 7:00 p.m. en Sala de Sesiones de la  
4 Municipalidad para realizar la realizar exposición de la empresa Ideas Ingeniosas con la señora  
5 Maritza Rojas y Mercedes Alvarez Rudín, que llevaron a cabo la consulta comunal para la  
6 renovación de la Política Municipal. -----

7 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----  
8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
9 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
10 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

11 5. Oficio MSIH-AM-RRHH-079-2024, suscrito por la señora Silvia Salazar, Coordinadora  
12 Recursos Humanos, referente al nombramiento en suplencia de la señora Dilana Fonseca  
13 Rodríguez.-----

14 **ACUERDO 0344-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

15 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-RRHH-079-2024 suscrito por la señora Silvia Salazar Sánchez,  
16 Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad, mediante el cual solicita tomar un  
17 acuerdo donde se indique si la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo  
18 Municipal superó o no el período de prueba para efectos de la continuidad del nombramiento por  
19 suplencia. -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



21 de junio de 2024  
MSIH-AM-RRHH-079-2024

Señor  
Eddie Ramirez Sanchez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Isidro de Heredia

Asunto: Nombramiento en suplencia de la Sra. Dilana Fonseca Rodriguez.

Estimado señor.

El Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal 271-2024, adopto lo siguiente:

*“Nombrar a la señora Dilana Fonseca Rodriguez, cedula de identidad 118010675 en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal en forma interina, nombramiento sujeto a un periodo de prueba de hasta tres meses; que de superar el periodo de prueba, el nombramiento de cita, seria hasta por el plazo total del permiso sin goce de salario tramitado y aprobado por el Concejo Municipal a la señora Marcela Guzman Calderon, funcionaria que ostenta la plaza o bien hasta por el plazo en que la titular de la propiedad tramite el egresar a la plaza.”*

Con base a lo anterior y tomando en consideración que a la funcionaria Fonseca Rodriguez se le vence ese periodo el 11 de julio del 2024, es necesario un acuerdo por parte del Concejo Municipal donde se indique si la misma ha superado o no el periodo de prueba para efectos de la continuidad del nombramiento por suplencia.

Atentamente, SILVIA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.06.21 09:12:14 -06'00'

Silvia Salazar Sánchez  
Coordinadora  
Recursos Humanos  
SSS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico  
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 173 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017  
Correo electrónico [silvia.salazar@sanisidro.go.cr](mailto:silvia.salazar@sanisidro.go.cr)

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

2 1. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su  
3 análisis y recomendación al honorable Concejo Municipal. -----

4 2. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
5 comisión. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
8 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 6. Oficio MSIH-AM-UTGA-094-2024, suscrito por la Lic. Kendy Villalobos, Gestora Ambiental,  
10 referente a la Gestión Integral de los residuos sólidos en emergencias cantonales. -----

11 **ACUERDO 0345-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se oficio MSIH-AM-UTGA-094-2024, suscrito por la Lic. Kendy Villalobos, Gestora  
14 Ambiental, referente a la Gestión Integral de los residuos sólidos en emergencias cantonales.--

15

16   
MUNICIPALIDAD  
SAN ISIDRO DE HEREDIA  
San Isidro de Heredia 24 de junio de 2024  
MSIH-AM-UTGA-094-2024

17 Eddie Ramírez Sánchez  
Alcalde Municipal

18 **Asunto:** Gestión Integral de los residuos sólidos en emergencias cantonales

19 Estimado señor:

20 Un aspecto esencial en la atención de incidentes es la disposición final adecuada  
de los residuos sólidos provenientes de estas, por las siguientes razones:

21 1. La acumulación inadecuada de residuos sólidos puede atraer plagas como  
moscas, ratas y cucarachas, las cuales pueden transmitir enfermedades  
como el dengue, la leptospirosis y la salmonelosis. La disposición final  
adecuada elimina estos riesgos para la salud de la población.

22 2. Los residuos sólidos que no se disponen adecuadamente pueden contaminar  
las fuentes de agua potable y el suelo, lo que puede tener graves  
consecuencias para la salud humana y el medio ambiente. La disposición  
final en rellenos sanitarios seguros previene la lixiviación de contaminantes  
al suelo y al agua.

23 3. La disposición final en rellenos sanitarios controla las emisiones de gases y  
protege la calidad del aire.

24 4. La rápida remoción y disposición final de los residuos sólidos es esencial  
para permitir las labores de limpieza y reconstrucción en las áreas afectadas  
por una emergencia. Esto permite que las comunidades puedan regresar a  
su normalidad con mayor rapidez.

25 5. La disposición final adecuada forma parte de un sistema integral de gestión  
de residuos sólidos que incluye la recolección, el transporte, el tratamiento y  
la valorización de los residuos. Un sistema eficiente de gestión de residuos  
sólidos es fundamental para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las  
comunidades.

26

27

28

29 

---

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

30 Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico.  
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 152 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017  
Correo electrónico [info@sanisidro.go.cr](mailto:info@sanisidro.go.cr) / [www.municipiosanisidro.go.cr](http://www.municipiosanisidro.go.cr)



La disposición final de residuos sólidos de las labores de la cuadrilla municipal se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Toneladas de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario como parte de las operaciones de campo de la cuadrilla municipal

Mes	Toneladas	Costo
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	4.29	65293.80
Abril	33.4	559632.50
Mayo	81.57	1241495.40
Junio*	74.81	1204023.50
TOTAL	194.07	€3,070,445.20

\*Junio: Se contempla hasta el 20-6-2024.

Como se muestra en el cuadro 1, se observa un incremento de más del 70% de los residuos sólidos llevados a disposición final generados como parte de la atención de operaciones de la cuadrilla municipal, claramente en atención a los incidentes de lluvias en el cantón.

A continuación, se observan fotografías de los incidentes atendidos por parte de la cuadrilla municipal:



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico  
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 152 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017  
Correo electrónico [utua@sanisidro.go.cr](mailto:utua@sanisidro.go.cr) / [www.munisaniidro.go.cr](http://www.munisaniidro.go.cr)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Calle Barrancones



Calle Chilillal



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico  
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 152 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017  
Correo electrónico [utgai@sanisidro.go.cr](mailto:utgai@sanisidro.go.cr) / [www.munisidro.go.cr](http://www.munisidro.go.cr)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



---

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico  
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 152 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017  
Correo electrónico [utpai@sanisidro.go.cr](mailto:utpai@sanisidro.go.cr) / [www.munisidro.go.cr](http://www.munisidro.go.cr)



Calle Salomón Hernández



Puente Calle Leones



Actualmente el predio donde se almacena temporalmente parte de la carga retirada de las operaciones se muestra con mucho material, lo que implica que debe ser remitido al sitio de disposición final.

---

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico  
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 152 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017  
Correo electrónico [ufqa@sanisidro.go.cr](mailto:ufqa@sanisidro.go.cr) / [www.munisanisidro.go.cr](http://www.munisanisidro.go.cr)



Al realizar el análisis de la Orden de compra 1148, bajo la cual se cubre el servicio por demanda para el Tratamiento y Disposición final de los residuos sólidos y No tradicionales del cantón de San Isidro de Heredia, se logra obtener que actualmente el saldo permite cubrir aproximadamente un promedio de 8 millones mensualmente, en donde los residuos ordinarios reflejan más del 80% de la facturación y un 20 % serían los residuos no tradicionales, sean estos recolectados por campaña o por las operaciones de la cuadrilla.

Cuadro 2.

Detalle	Monto
Enero - mayo 2024 (5 meses)	€41,239,433.50
Monto en saldo orden de compra (a mayo 2024)	€65,553,162.78
Promedio mensual	€8,247,886.70
Junio 2024- enero 2025	7.95

En caso de continuar con el mismo comportamiento creciente en las atenciones es necesario preparar una modificación presupuestaria en el centro de costos de Recolección de Basura en la partida de otros servicios de gestión y apoyo, con el propósito de garantizar contar con contenido presupuestario para la cobertura de este servicio.

En espera de dar cumplimiento con la información solicitada. Quedo atenta a cualquier necesidad de ampliación o mejora.

---

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico  
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 152 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017  
Correo electrónico [utga@sanisidro.go.cr](mailto:utga@sanisidro.go.cr) / [www.munisidro.go.cr](http://www.munisidro.go.cr)

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

2 1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

3 2. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz

5 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se

6 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

7 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, consulta al Sr. Eddie Ramírez

8 Sánchez, Alcalde Municipal, consulta si trae algún informe referente al Plan Regulador. -----

9 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal menciona que no, que aún están a tiempo

10 para presentar los puntos de las observaciones. -----

11 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, menciona que se habían tomado

12 varios acuerdos en el que se indicaba que se debía presentar un informe semanal de este Plan y

13 es importante para contemplar los insumos necesarios, y ya han pasado dos informes de Alcaldía

14 en el que no han conocido el seguimiento del Plan Regulador y es un tema urgente y que las

15 personas lo están esperando. -----

16 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, agradece por la aclaración ya que no se

17 entendió bien el acuerdo y adicional desea saber el proceso a llevar a cabo para la presentación

18 de observaciones. -----

19 La señora Angélica Salas Morales, presidenta menciona que en la Sesión del 18 de julio 2024

20 se va a conocer las observaciones con el Plan Regulador. -----

21 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, menciona que en el primero acuerdo

22 era que todos los lunes en el informe de la alcaldía referente al estado del seguimiento, luego la

23 señora Angélica Salas presentó otra moción en el que solicita que se pasara todo el documento

24 que se envió al INVU para conocer las observaciones que se hicieron y luego el señor Sergio

25 Ortíz Pérez solicita la audiencia con los miembros del Plan Regulador. -----

26 El señor Sergio Ortíz Pérez, menciona que el objetivo de él es comprender para que el pueblo

27 isidreño conozca ya que se desconocen algunos puntos y si se debe aprobar por parte del Concejo

28 Municipal. -----

29 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia-----

30 1.

- 1 **ACUERDO 0346-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----  
2 **Considerando** -----
- 3 I. Que se conoce la moción de la señora presidenta, Angélica Salas Morales, mediante el cual  
4 propongo al Sr. Esteban Francisco Cerdas Sánchez, como Asesor Externo de la Comisión de  
5 Asuntos Culturales. -----
- 6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 7 1. Dar por recibido la moción de la señor Angélica Salas Morales, presidenta. -----  
8 2. Aprobar al señor Esteban Francisco Cerdas Sánchez como Asesor Externo de la Comisión  
9 Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 10 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----  
11 4. Convocar al señor Esteban Francisco Cerdas Sánchez a la Sesión Ordinaria del próximo lunes  
12 20 de julio a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para realizar la  
13 juramentación. -----
- 14 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensar de todo trámite de comisión.-----  
15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
17 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 18 2. Moción presentada por la señora Angélica Salas Morales, presidenta, mediante el cual  
19 menciona algunos puntos importantes de considerarse referente a la reunión recibida el pasado  
20 viernes 21 de junio de 2024 por la Diputada Carolina Delgado Ramírez referente a los bonos  
21 patio. -----
- 22 **ACUERDO 0347-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
23 **Considerando** -----
- 24 I. Que se conoce la moción de la señora Angélica Salas Morales, presidenta, mediante el cual  
25 menciona que el pasado viernes 21 de junio de 2024, las señoras Aminta Conde Hernández,  
26 síndica Suplente, Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria y Angélica Salas Morales,  
27 presidente se presentaron a la reunión que invitó la señora diputada Carolina Delgado Ramírez,  
28 en dicha reunión estuvo presente la ministra de Vivienda. -----
- 29 II. Que se conocieron puntos importantes en las que se puede trabajar por el bien del Cantón, ya  
30 que, por el Plan Regulador, existen familias que tienen una propiedad, pero no se puede

1 desagregar, pero ahora existe un bono llamado “Bono patio”, en el consiste en brindar un derecho  
2 y se da el bono para la construcción de una vivienda. -----

3 III. Que se conoce que, en San Isidro de Heredia, existen muchas familias en las que les funciona  
4 este proyecto y se puede contemplar para aplicarlo en este Cantón. -----

5 IV. Que se solicita a la administración un espacio durante mes para que se conozca información del  
6 proceso que se debe llevar para que las personas puedan solicitar estos bonos. -----

7 V. Que se solicite al Ministerio de vivienda traer estas charlas por distrito para que las diferentes  
8 comunidades del Cantón también conozcan. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

10 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

11 2. Solicitar al BANHVI, que por medio de las identidades respectiva se coordine para brindar  
12 charlas por distrito para que las diferentes comunidades del Cantón también conozcan de estos  
13 bonos. -----

14 3. Solicitar a la administración un espacio durante mes para que se conozca información del ----  
15 proceso que se debe llevar para que las personas puedan solicitar estos bonos. -----

16 4. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
18 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
19 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

20 **ARTICULO VII.** Dictámenes de comisiones -----

21 1. Dictamen No. CMHP-03-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
22 Presupuesto, referente “Requerimientos de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto  
23 para el POA 2025. -----

24 **ACUERDO 0348-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce dictamen CMHP-03-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
27 Presupuesto, referente “Requerimientos de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto  
28 para el POA 2025.” el cual se transcribe a continuación: -----

29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 **Reunión Ordinaria N°04 Celebrada el 11 de junio de 2024** -----

2 **A partir de las 18 horas** -----

3 Tema: Requerimientos de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el POA 2025.-

4 **CONSIDERANDO**-----

5 I. Que se conoce el ACUERDO 0052-2024 tomado en la Sesión Ordinaria 0004-2024 del 13 de  
6 mayo de 2024, referente al Oficio MSIH-034-2024 presentado por el señor Eddie Ramírez Sánchez,  
7 Alcalde Municipal referente a la solicitud ante el Concejo Municipal y Comisiones sobre las  
8 necesidades de servicios, materiales y bienes en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal,  
9 debidamente justificado para el período 2025, lo cual deberán de ser entregadas como fecha límite  
10 la primera semana de julio 2024. -----

11 **Por Tanto** -----

12 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal  
13 adoptar el siguiente acuerdo:-----

- 14 1. Informar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que para el POA 2025. La  
15 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, no requiere presupuesto. -----  
16 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para lo que  
17 corresponda. -----  
18 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

19 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Joseph  
20 Paniagua Campos y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.**-----

21 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-03-2024, presentado por la Comisión  
22 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
23 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
24 dictamen de cita. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 26 5. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-032024, presentado por la Comisión Municipal  
27 de Hacienda y Presupuesto. -----  
28 6. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que  
29 corresponde. -----  
30 7. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
2 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
3 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

4 2. Dictamen No. CMHP-04-2024 presentado por Francisco Madrigal Madrigal, referente informe  
5 de ingresos y egresos mes de abril y mayo. -----

6 **ACUERDO 0349-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 Que se conoce dictamen CMHP-04-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
9 Presupuesto, referente “Informe de ingresos y egresos mes de abril y mayo”, el cual se transcribe a  
10 continuación:-----

11 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

12 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

13 **Reunión Ordinaria N°04 Celebrada el 11 de junio de 2024**-----

14 **A partir de las 18 horas** -----

15 **CONSIDERANDO**-----

16 I. Que se conoce ACUERDO 0056-2024 del Concejo Municipal, referente al oficio MSIH-AM-TM-  
17 117-2024, suscrito por la señora Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente al  
18 reporte detallado de ingresos contables del 04 al 10 de mayo de 2024. -----

19 II. Que se conoce el ACUERDO 0136-2024 del Concejo Municipal, referente al oficio MSIH-AM-  
20 PEP-061-2024 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y  
21 Ejecución Presupuestaria, en el cual se brinda el informe de ingresos y egresos correspondientes  
22 al mes de abril de 2024. -----

23 III. Que se conoce el ACUERDO 0137-2024 del Concejo Municipal, referente al Oficio MSIH-AM-  
24 HM-TM-132-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente  
25 al reporte detallado de ingresos contables del 18 al 24 de mayo de 2024, por un monto de  
26 ¢100.807.935,57. -----

27 **POR TANTO**-----

28 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal  
29 adoptar el siguiente acuerdo:-----

30 4. Dar por recibido los acuerdos N° 0056-2024, N°0136-2024 y N°0137-2024 del Concejo -----

- 1 Municipal y declararlos de conocimiento.-----
- 2 5. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias  
3 municipales, que a través del departamento de Programación y ejecución presupuestaria, el Lic  
4 Gerald Hall Hernández nos brinde los informes de ingresos y egresos, en formato de Excel.
- 5 6. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 6 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Joseph  
7 Paniagua Campos y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.**-----
- 8 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-04-2024, presentado por la Comisión  
9 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
10 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
11 dictamen de cita. -----
- 12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**
- 13 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-04-2024, presentado por la Comisión Municipal  
14 de Hacienda y Presupuesto. -----
- 15 2. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
17 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
18 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----
- 19 3. Dictamen No. CMHP-06-2024 presentado por Francisco Madrigal Madrigal, referente a la  
20 solicitud de Asesores de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-----
- 21 **ACUERDO 0350-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 22 **Considerando** -----
- 23 I. Que se conoce dictamen CMHP-06-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
24 Presupuesto, referente “solicitud de Asesores de la Comisión Municipal de Hacienda y  
25 Presupuesto”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 28 **Reunión Ordinaria N°04 Celebrada el 11 de junio de 2024**-----
- 29 **A partir de las 18 horas** -----
- 30 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce el ACUERDO 0194-2024 del Concejo Municipal, referente a la moción del señor  
2 Minor Orozco Valerio, Síndico propietario, mediante el cual propone a los señores: Walter Lara  
3 Carrillo y Manuel Rodríguez Segura como Asesores Externos de la comisión Municipal de  
4 Hacienda y Presupuesto, a la señora Nathalia Bolaños Argüello como Asesora Externa de la  
5 comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).-----

6 **POR LO TANTO**-----

7 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

8 1. Dar por recibido el ACUERDO 0194-2024 del Concejo Municipal, referente a la moción del  
9 señor Minor Orozco Valerio Síndico propietario, mediante el cual propone a los señores: Walter  
10 Lara Carrillo y Manuel Rodríguez Segura como Asesores Externos de la comisión Municipal  
11 de Hacienda y Presupuesto, a la señora Nathalia Bolaños Argüello como Asesora Externa de la  
12 comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).-----

13 2. Declarar el acuerdo de conocimiento. -----

14 Siendo avalado por los regidores: Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Josseph  
15 Paniagua Campos, Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme. -----

16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-06-2024, presentado por la Comisión  
17 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
18 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
19 dictamen de cita. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

21 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMHP-06-2024, presentado por la Comisión Municipal  
22 de Hacienda y Presupuesto. -----

23 2. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
25 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
26 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

27 4. Dictamen No. CMHP-07-2024 presentado por Francisco Madrigal Madrigal, referente a la solicitud  
28 de estado en que se encuentra la Propuesta del Modelo Tarifario y el Reglamento de Residuos. ---

29 **ACUERDO 0351-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 II. Que se conoce dictamen CMHP-07-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
2 Presupuesto, referente “Solicitud de estado en que se encuentra la Propuesta del Modelo Tarifario  
3 y el Reglamento de Residuos”, el cual se transcribe a continuación: -----

4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

6 **Reunión Ordinaria N°04 Celebrada el 11 de junio de 2024** -----

7 **A partir de las 18 horas** -----

8 Tema: Solicitud de estado en que se encuentra la Propuesta del Modelo Tarifario y el Reglamento  
9 de Residuos-----

10 **Considerando** -----

11 I. Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en reunión Ordinaria N°04-2024  
12 celebrada el 11 de junio de 2024, se mencionó que se encuentra pendiente por parte de la  
13 comisión analizar la Propuesta del Modelo Tarifario y el Reglamento de Residuos. -----

14 II. Que es de interés de la Comisión de Hacienda y Presupuesto conocer el modelo tarifario que  
15 está en análisis de la Administración Municipal.-----

16 **POR LO TANTO** -----

17 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal  
18 que: -----

19 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal remita a esta comisión la  
20 Propuesta del Modelo Tarifario y el Reglamento de Residuos para análisis. -----

21 4. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, brinde un informe ejecutivo de  
22 la etapa en que se encuentra el modelo tarifario y su reglamentación. -----

23 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

24 Siendo avalado por los regidores propietarios: Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas  
25 Morales, Josseph Paniagua Campos y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme -----

26 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-07-2024, presentado por la Comisión  
27 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se  
28 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de  
29 votación del dictamen de cita. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

1 8. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, brinde un informe ejecutivo de  
2 la etapa en que se encuentra el modelo tarifario y su reglamentación para luego ser enviado a la  
3 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

4 9. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----  
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
6 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
7 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

8 5. Dictamen No. CMAS-06-2024 presentado por la señora Christine Mendoza Morales, referente a  
9 los requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025. -----

10 **ACUERDO 0352-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce dictamen CMAS-06-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
13 Sociales, referente a “Requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025”, el cual se  
14 transcribe a continuación: -----

15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

17 **Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 17 de junio de 2024** -----

18 **A partir de las 17 horas, con 10 minutos** -----

19 **Tema: Requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025** -----

20 **CONSIDERANDO:**-----

21 I. Que se conoce el ACUERDO 0052-2024 tomado en la Sesión Ordinaria 0004-2024 del 13 de  
22 mayo de 2024, referente al Oficio MSIH-034-2024 presentado por el señor Eddie Ramírez  
23 Sánchez, Alcalde Municipal referente a la solicitud ante el Concejo Municipal y Comisiones  
24 sobre las necesidades de servicios, materiales y bienes en concordancia con el Plan de Desarrollo  
25 Municipal, debidamente justificado para el período 2025, lo cual deberán de ser entregadas como  
26 fecha límite la primera semana de julio 2024. -----

27 **Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo**  
28 **Municipal:** -----

29 1. Informar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que para el POA 2025. -----

30 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, no requiere presupuesto. -----

1 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para lo que  
2 corresponda.-----

3 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

4 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Tannia  
5 Cruz Masis **ACUERDO FIRME.** -----

6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-06-2024, presentado por la Comisión  
7 Municipal de Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
8 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
9 dictamen de cita. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

11 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMAS-06-2024, presentado por la Comisión Municipal  
12 de Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

13 2. Trasladar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----

14 3. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
16 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
17 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

18 6. Dictamen No. CMAS-07-2024 presentado por la señora Christine Mendoza Morales, referente a  
19 los requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025. -----

20 **ACUERDO 0353-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se conoce dictamen CMAS-07-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos  
23 Sociales, referente a “Solicitud de asesora de la Comisión Municipal de Sociales”, el cual se  
24 transcribe a continuación: -----

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

27 **Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 17 de junio de 2024** -----

28 **A partir de las 17 horas, con 10 minutos** -----

29 **Tema: Solicitud de asesora de la Comisión Municipal de Sociales**-----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce el ACUERDO 0049-2024, referente a correo de fecha 10 de mayo de 2024,  
2 suscrito por la señora Jennifer Vega Zamora, mediante el cual solicita ser incluida como asesora  
3 externa en las comisiones municipales de Asuntos Culturales y Comisión de Sociales -----

4 **Por tanto** -----

5 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

6 1.Dar por recibido el acuerdo 0049-2024, referente a correo de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito  
7 por la señora Jennifer Vega Zamora, mediante el cual solicita ser incluida como asesora externa  
8 en las comisiones municipales de Asuntos Culturales y Comisión de Sociales -----

9 2.Declararlo de conocimiento-----

10 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y Tannia  
11 Cruz Masis **ACUERDO FIRME.** -----

12II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAS-07-2024, presentado por la Comisión  
13 Municipal de Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
14 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
15 dictamen de cita. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

17 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMAS-07-2024, presentado por la Comisión Municipal  
18 de Asuntos Sociales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

19 2. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
21 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
22 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

23 7. Dictamen No. CMS-01-2024 presentado por el señor Josseph Paniagua Campos, referente a los  
24 Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a). -----

25 **ACUERDO 0354-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce dictamen CMS-01-2024 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
28 referente a “Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a)”, el cual se transcribe a continuación: **--**

29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 **Sesión Ordinaria N°02 celebrada el 19 de junio de 2024** -----

2 **A partir de las 18 horas** -----

3 **Tema: Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a)**-----

4 **CONSIDERANDO:** -----

5 I. Que la Comisión Municipal de Seguridad en reunión Ordinaria N°02-2024 celebrada el 19 de  
6 junio de 2024, procede a elegir presidente(a) y secretario(a) de esta comisión. -----

7 II. Que el Regidor Francisco Madrigal Madrigal propone a la señora Christine Mendoza Morales  
8 como Presidente de la Comisión; este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando  
9 con tres votos a favor, Seguidamente, el señor Regidor Francisco Madrigal Madrigal propone  
10 al señor Josseph Paniagua Campos como secretario de la Comisión, esta acepta dicha propuesta  
11 y se somete a votación; contando con tres votos a favor. -----

12 **POR TANTO**-----

13 La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que:-----

14 1. La Regidora Christine Mendoza Morales, fue nombrada Presidenta de la Comisión Municipal de  
15 Seguridad y el Regidor Josseph Paniagua Campos como secretario de la Comisión. -----

16 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

17 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y  
18 Francisco Madrigal Madrigal. **ACUERDO FIRME** -----

19 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-01-2024, presentado por la Comisión  
20 Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
21 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
22 dictamen de cita. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

24 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMS-01-2024, presentado por la Comisión Municipal  
25 de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 2. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
28 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
29 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

30 8. Dictamen No. CMS-02-2024 presentado por el señor Josseph Paniagua Campos, referente a

- 1 requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025. -----
- 2 **ACUERDO 0355-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----
- 3 **Considerando** -----
- 4 Que se conoce dictamen CMS-02-2024 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,
- 5 referente a “Requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025” el cual se transcribe
- 6 a continuación: -----
- 7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----
- 8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 9 **Sesión Ordinaria N°02 celebrada el 19 de junio de 2024** -----
- 10 **A partir de las 18 horas** -----
- 11 **Tema: Requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025** -----
- 12 **CONSIDERANDO:** -----
- 13 I. Que se conoce el ACUERDO 0052-2024 tomado en la Sesión Ordinaria 0004-2024 del 13 de
- 14 mayo de 2024, referente al Oficio MSIH-034-2024 presentado por el señor Eddie Ramírez
- 15 Sánchez, Alcalde Municipal referente a la solicitud ante el Concejo Municipal y Comisiones sobre
- 16 las necesidades de servicios, materiales y bienes en concordancia con el Plan de Desarrollo
- 17 Municipal, debidamente justificado para el período 2025, lo cual deberán de ser entregadas como
- 18 fecha límite la primera semana de julio 2024. -----
- 19 **Por tanto, la Comisión Municipal de Seguridad, recomienda al honorable Concejo Municipal:**
- 20 1. Informar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que para el POA 2025. -----
- 21 La Comisión Municipal de Seguridad, no requiere presupuesto. -----
- 22 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde municipal. -----
- 23 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 24 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y
- 25 Francisco Madrigal Madrigal. **ACUERDO FIRME** -----
- 26 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-02-2024, presentado por la Comisión
- 27 Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
- 28 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
- 29 dictamen de cita. -----
- 30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 1 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMS-02-2024, presentado por la Comisión Municipal  
2 de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 3 2. Trasladar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----
- 4 3. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
6 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
7 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----
- 8 9. Dictamen No. CMS-03-2024 presentado por el señor Josseph Paniagua Campos, referente a  
9 temas pendientes en la Comisión Municipal de Seguridad.-----
- 10 **ACUERDO 0356-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----
- 11 **Considerando** -----
- 12 I. Que se conoce dictamen CMS-03-2024 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
13 referente a “Requerimientos de las siguientes comisiones para el POA 2025” el cual se transcribe  
14 a continuación: -----
- 15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----
- 16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 17 **Sesión Ordinaria N°02 celebrada el 19 de junio de 2024** -----
- 18 **A partir de las 18 horas.**-----
- 19 **Tema: Temas pendientes en la Comisión Municipal de Seguridad** -----
- 20 **CONSIDERANDO:** -----
- 21 I. Que la Comisión Municipal de Seguridad en reunión Ordinaria N°02-2024 celebrada el 19 de junio  
22 de 2024, se mencionó que se encuentra pendiente por parte de la comisión analizar dos proyectos  
23 (Embajada Americana que donará el equipo para el centro de monitoreo y la construcción del  
24 nuevo recinto del centro de monitoreo.-----
- 25 **Por tanto, la Comisión Municipal de Seguridad, recomienda al honorable Concejo Municipal:**
- 26 4. Solicitar a la secretaria de las comisiones municipales, todo lo referente a estos temas y que se  
27 trasladen a la administración y a los miembros de la comisión para que sean analizados. -----
- 28 5. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde municipal y a los miembros de la  
29 comisión. -----
- 30 6. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y  
2 Francisco Madrigal Madrigal. **ACUERDO FIRME** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-03-2024, presentado por la Comisión Municipal  
4 de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los  
5 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

7 1. Declarar de conocimiento el dictamen CMS-03-2024, presentado por la Comisión Municipal  
8 de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

9 2. Trasladar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que en conjunto con los  
10 departamentos correspondientes hagan llegar a esta Comisión Municipal el estado referente al  
11 centro de monitoreo. -----

12 3. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
14 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
15 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

16 10. Dictamen No. CMS-04-2024 presentado por el señor Josseph Paniagua Campos, referente a  
17 temas pendientes en la Comisión Municipal de Seguridad.-----

18 **ACUERDO 0357-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce dictamen CMS-04-2024 presentado por la Comisión Municipal de Seguridad,  
21 referente "Convocar a la reunión de la Comisión a la Fuerza Pública y Policía Municipal", el cual  
22 se transcribe a continuación: -----

23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD**-----

24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

25 **Sesión Ordinaria N°02 celebrada el 19 de junio de 2024** -----

26 **A partir de las 18 horas** -----

27 Tema: Convocar a la reunión de la Comisión a la Fuerza Pública y Policía Municipal

28 **CONSIDERANDO:** -----

29 I. Que la Comisión Municipal de Seguridad en reunión Ordinaria N°02-2024 celebrada el 19 de  
30 junio de 2024, se mencionó que sería importante coordinar una reunión con la Policía Municipal

1 y la Fuerza Pública para analizar la problemática de nuestro cantón. -----

2 **Por tanto, la Comisión Municipal de Seguridad, recomienda al honorable Concejo Municipal:**

- 3 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias  
4 municipales, convocar a la Policía Municipal a la reunión con la Comisión Municipal de  
5 Seguridad el próximo 17 de julio de 2024, a las 6:00 p.m, de forma presencial en la sala de  
6 sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----
- 7 2. Enviar invitación a la Fuerza Pública para que nos acompañen en la reunión con la Comisión  
8 Municipal de Seguridad el próximo 17 de julio de 2024, a las 6:00 p.m., de forma presencial en  
9 la sala de sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----
- 10 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde municipal y a la Fuerza Pública  
11 del Cantón de San Isidro de Heredia. -----
- 12 4. Solicitar a la Administración que brinde informe sobre lo que se tenga recopilado sobre este  
13 mismo tema y enviarlo a la comisión. -----
- 14 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

15 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y  
16 Francisco Madrigal Madrigal. **ACUERDO FIRME.**-----

17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-04-2024, presentado por la Comisión  
18 Municipal de Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
19 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación  
20 del dictamen de cita. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

- 22 1. Solicitar al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que convoque a los señores policías  
23 municipales a la reunión con la Comisión Municipal de Seguridad el próximo 17 de julio de  
24 2024, a las 6:00 p.m., de forma presencial en la sala de sesiones de la Municipalidad San Isidro  
25 de Heredia. -----
- 26 2. Solicitar a la secretaria de Concejo Municipal enviar una invitación a la Fuerza Pública la  
27 reunión con la Comisión Municipal de Seguridad el próximo 17 de julio de 2024, a las 6:00  
28 p.m., de forma presencial en la sala de sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia. --
- 29 3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
30 comisión. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Síndicos**-----

5 1. El señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción, le menciona al Sr. Eddie  
6 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que existen varios puentes peatonales de la comunidad en  
7 mal estado, principalmente el puentes que se ubica en Santa Cruz, por lo que le solicita como  
8 proceder para poder brindar mantenimiento a estos puentes. -----

9 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que ya se ha observado en algunas otras  
10 zonas estos daños en los puentes, sine embargo menciona que se le esta dando seguimiento para que  
11 la próxima semana se le de mantenimiento. -----

12 3. El señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción presenta una moción referente  
13 a algunas fugas de agua que se encuentran en Calle Caricias y Calle Chilillal. -----

14 **ACUERDO 0358-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce la moción del Sr. Minor Orozco Valerio, síndico propietario mediante el cual  
17 solicita al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal la verificación de fugas de agua que se  
18 ubican en calle caricias y calle chilillal, con el fin de darles solución ya que puede provocar daño  
19 al material de las vías y no se conoce a quien pertenecen estas tuberías. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 21 1. Trasladar la moción del Sr. Minor Orozco Valerio a la administración para lo que corresponde.  
22 2. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
23 comisión. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
26 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 El señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente, le indica al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde  
28 Municipal que es importante coordinar con la ESPH y adicional solicitar una certificación de que  
29 si corresponde o no está tubería ubicada en Calle Chilillal. -----

30 3. El señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción, menciona que algunos

1 vecinos de Santa Cecilia, se han quejado porque el parque de juegos para niños se ha encontrado  
2 cerrado las últimas semanas y no se sabe quien lo abre o lo cierra.-----

3 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, le indica que hay una situación con ese  
4 parque, según se lo ha comunicado la señora Kendy Villalobos, coordinadora de Gestión Ambiental,  
5 ya que se debe realizar algunos arreglos al baño y también a la limpieza por que hay maleza y por  
6 ello se encontrará cerrado un par de semanas. -----

7 El señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción, le solicita al señor Alcalde  
8 Municipal que se publique en la página oficial de Facebook referente a esta situación para que la  
9 comunidad conozca la razón del porque se encuentra cerrado el parque. -----

10 4. La señora Regidora Suplente, Tania Cruz Masís solicita un cronograma donde se indique las  
11 fechas de inicio de todos los proyectos.-----

12 **ACUERDO 0359-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que con base al artículo 17 del Código Municipal la Alcaldía es el jefe de las dependencias  
15 municipales.-----

16 II. Que el presupuesto Extraordinario No. 01-2024 fue aprobado por la Contraloría General de la  
17 República.-----

18 III. Que los grupos organizados y vecinos de la comunidad han consultado que cuando dan inicio  
19 los proyectos aprobados para el Ejercicio Económico 2024. -----

20 IV. Que los Proyectos del 2024 en su totalidad fueron aprobados por la Contraloría General de la  
21 República. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la fracción**  
23 **del PUSC, el Concejo Municipal acuerda:**-----

24 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, presentar para la Sesión del  
25 próximo lunes un cronograma donde se indique las fechas de inicio de todos los proyectos.

26 2. Comunicar el presente Acuerdo a los Concejos de Distrito y Unidad Técnica de Gestión Vial.

27 3. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
28 comisión. -----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,  
30 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**

1 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 4. Moción presentada por el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente mediante el cual  
3 solicita a la Administración Municipal informe de acciones por desbordamiento de quebrada  
4 Astillero en el Sector de Barrio Don Bosco. -----

5 **ACUERDO 0360-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce por publicaciones realizadas a través de la plataforma de Facebook en el medio  
8 Chepito Digital del desborde de la quebrada Astillero en el Sector de Barrio don Bosco. ----

9 II. Que el Regidor Propietario Francisco Madrigal Madrigal envía correo electrónico el 20 de  
10 Junio de 2024 al Señor Alcalde Eddie Ramírez Sánchez donde manifiesta: -----

11 *“Buenas tardes, Estimado Eddie y compañeros, y compañeras, espero que se encuentren  
12 muy bien. -----*

13 *La presente es para manifestar mi gran preocupación con un video que recientemente subió  
14 Chepito Digital del desbordamiento de la Quebrada en el Bajo de las Ranas, pero más allá  
15 del desbordamiento observo una gran cantidad de sedimentos como de caña y esto mismo  
16 está sucediendo con la Quebrada Astillero que la semana pasada la cuadrilla Municipal se  
17 encontraba realizando una limpieza en el sitio pero que esta semana observe nuevamente  
18 sedimentos de caña. -----*

19 *Es por esta razón, que respetuosamente le solicito al Sr. Alcalde una posible intervención  
20 con esta propiedad que colinda con estas dos quebradas donde se observa que están  
21 sembrando y que pareciera tiraron sedimentos sobre estas quebradas. Me parece idóneo  
22 una visita por parte de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental en estos sitios y de esa  
23 manera valorar esta situación más a fondo y evitar posibles inundaciones a viviendas de los  
24 vecinos y también afectaciones estructurales sobre estos puentes o alcantarillas de cuadros.*

25 *El video que hago mención se encuentra en la página de Chepito Digital por si gustan  
26 visualizarlo. -----*

27 *Pongo en copia a los compañeros de San Francisco ya que estas dos quebradas pertenecen  
28 a dicho Distrito -----*

29 *Cualquier consulta con todo gusto -----*

30 *Saludos cordiales -----*

1 *Francisco Madrigal Madrigal*” -----

2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la**  
3 **fracción del PUSC, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Solicitar a la Administración Municipal brinde informe de las acciones realizadas en el puente  
5 ubicado en el sector mencionado, donde no solo se exponga las labores de limpieza, sino que  
6 también se aborde el trasfondo de la problemática presentada para de esta forma poder evitarlo  
7 a futuro. -----

8 2. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

9 Que Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
10 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
11 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

12 6. Moción presentada por el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente mediante el cual  
13 solicita a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de San Francisco informe de  
14 planificación de obras en el sector de Calle Aguacate. -----

15 **ACUERDO 0361-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se recibe consulta de vecinos del Sector de San Francisco acerca del estado de  
18 infraestructura vial de Calle Aguacate, donde por falta de canalizaciones de agua pluvial y  
19 accesos peatonales, existe un desgaste importante sobre la calle cantonal.-----

20 II. Que en la anterior administración se había iniciado con obras de mejoras en canalización de  
21 agua Pluvial, así como limpieza y construcción de caños. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la**  
23 **fracción del PUSC, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24 1. Solicitar a la Administración Municipal brinde informe de los proyectos próximos a  
25 desarrollar en el sector mencionado y de la planificación de obras en esta calle.-----

26 2. Consultar al Concejo de Distrito de San Francisco si se tiene proyectado alguna obra en este  
27 sector y de la planificación para años venideros en esta calle ----- .

28 3. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

29 Que Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
30 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se

1 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

2 7. Moción presentada por el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente mediante el cual  
3 solicita a la Administración Municipal informe del estado de Calle Salomón Hernández y los  
4 desfogues de aguas en dicha calle.-----

5 **ACUERDO 0362-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

6 **Considerando**

7 I. Que se recibe consulta de vecinos del Sector de San Francisco acerca del estado de  
8 infraestructura vial de Calle Salomón Hernández, donde en apariencia se están realizando  
9 labores de movimiento de tierra en una propiedad adyacente a esta calle.-----

10 II. Que con las lluvias de los últimos días y por existir barro en la calle, ya se presentó un  
11 accidente de tránsito donde un motociclista se cayó al derrapar su moto.

12 III. Que también se denota salida de aguas durante las lluvias a la vía de Calle Salomón  
13 Hernandez y también de Barrio Lourdes provocando desgaste en la carpeta asfáltica. -----

14 IV. Que las canalizaciones de desfogue de aguas a la quebrada se encuentran totalmente tapadas  
15 por derrumbes de tierra dentro de las mismas, provocando acumulación de agua y por ende  
16 desgastando la carpeta asfáltica y representando un riesgo para las personas que circulan en  
17 este sector. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la**  
19 **fracción del PUSC, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Solicitar a la Administración Municipal brinde informe del estado de esta calle según denuncia  
21 de los vecinos de San Francisco y de la planificación de obras en esta calle. -----

22 2. Consultar al Concejo de Distrito de San Francisco si se tiene proyectado alguna obra en este  
23 sector y de la planificación para años venideros en esta calle. -----

24 3. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

25 Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

26 Que Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
27 Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
28 declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

29 8. La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria consulta al señor Eddie Ramírez  
30 Sánchez, Alcalde Municipal el avance del puente en Calle La Isidreña, ya que le preocupa ya que

1 las personas vecinas le consulta, ya que hay material que se está perdiendo y además se sabe que  
2 aunque ese puente tiene mucho tiempo no se sabe si se esta trabajando o no y es importante  
3 informar.-----

4 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, menciona que se iba a realizar la semana  
5 pasada, pero no se pudo porque no hay un informe final por parte del MOPT, ya se tuvo una reunión  
6 que inclusive fue todo el día martes 18 de junio de 2024, donde estuvieron presentes los funcionarios  
7 del departamento de Gestión Vial, ya que hubieron varias situaciones y una de ellas fue el impacto  
8 del diferencial cambiario por la disminución del dólar, ya que el contrato está en dólares ya que al  
9 bajar el dólar, la empresa se ve afectada y adicional a otras situaciones, sin embargo se logró  
10 solucionar y se puso como fecha límite este viernes 28 de junio de 2024 en que la empresa tiene que  
11 dar una fecha al menos a mediados de julio para finalizar algunos temas que se ven involucrados en  
12 algunos proyectos y pese que si se hicieron los pagos, el MOPT es el que se ha atrasado en estos  
13 pagos. Además, se va a realizar una publicación junto con el informe que deben presentar con el fin  
14 de que la comunidad conozca la razón y para finales de julio se va a estar inaugurado este puente.

15 9. Moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, mediante el  
16 cual solicita el Reglamento para el cobro de tarifas y multas derivadas del Incumplimiento de  
17 deberes por parte de los propietarios o poseedores de bienes e inmuebles. -----

18 **ACUERDO 0363-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se cuenta con el Reglamento para el cobro de tarifas y multas derivadas del Incumplimiento  
21 de deberes por parte de los propietarios o poseedores de bienes e inmuebles del Cantón de San  
22 Isidro de Heredia. -----

23 II. Que este reglamento fue aprobado el 27 de julio del 2017.-----

24 III. Que según denuncias de vecinos en redes sociales e inspecciones realizadas en el Cantón se  
25 tienen varias propiedades con problemas de malezas en vías públicas, como por ejemplo en las  
26 cercanías del CTP de San Isidro, Calle Leones y Chilillal en Concepción, en Calle Astillero y  
27 Calle Aguacate, Calle Tierra Blanca en San Francisco entre otros lugares. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la**  
29 **fracción el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario el Concejo Municipal**  
30 **acuerda:** -----

- 1        1. Solicitar a la Licda. Dilana Fonseca Rodríguez secretaria del Concejo Municipal trasladar el  
2            Reglamento para el cobro de tarifas y multas derivadas del Incumplimiento de deberes por  
3            parte de los propietarios o poseedores de bienes e inmuebles del Cantón de San Isidro de  
4            Heredia a la comisión municipal de asuntos jurídicos para su análisis. -----
- 5        2. Solicitar a la Administración Municipal el estado de la tarifa o bien la propuesta de la tarifa  
6            para realizar los cobros a los propietarios donde la Municipalidad pueda intervenir con la  
7            limpieza de las propiedades que presentan problemas de malezas entre otros deberes según  
8            la normativa de dicho reglamento. -----
- 9        3. Solicitar a la Administración Municipal una inspección general en todo el Cantón por parte  
10           del departamento competente donde se pueda brindar un informe de las propiedades que  
11           presentan problemas de maleza y caños que estén incumpliendo con este reglamento, para  
12           que se puedan notificar a los dueños para su limpieza. -----

13    Que Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz  
14    Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
15    declara. **POR UNANIMIDAD.** -----

16    10. Moción presentada por la señora Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, mediante el cual  
17        solicita a la presidenta Angélica Salas Morales, considerar el artículo 5 y 6 del Reglamento de  
18        Sesiones.-----

19    **ACUERDO 0364-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

20    **Antecedente** -----

21    i. Que el Reglamento de Sesiones de este Concejo Municipal, cuenta con los siguientes artículos a  
22        considerarse: -----

23        Art. 5. Como mínimo se celebrará una sesión extraordinaria cada tres meses en diferentes lugares  
24        del Cantón, tratando de rotar por los diferentes distritos para tratar temas específicos de esa localidad  
25        y así acercar la labor del Concejo a los habitantes.-----

26        Art. 6. Las sesiones en los diferentes sectores del Cantón se coordinarán por medio del Presidente  
27        Municipal, los respectivos Concejos de Distrito y la Secretaria, a solicitud por escrito de los  
28        habitantes del lugar o por iniciativa del Concejo. El presidente Municipal realizará un cronograma  
29        tentativo, por año, de la distribución de las sesiones extraordinarias, por distrito. -----

30    **Considerando** -----

1 I. Que se conoce la moción presentada por la Sra. Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente,  
2 mediante el cual solicita considerar los artículos 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Concejo  
3 Municipal, con el fin de conocer la rendición de cuentas de los Concejos de distrito. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

5 1. Solicitar a la Sra. Presenta Angélica Salas Morales coordinador con los síndicos propietarios  
6 la fecha y realizar un cronograma para publica en El Diario Oficial de La Gaceta. -----

7 2. Se declara acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
9 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
10 **UNANIMIDAD.** -----

11 11. Moción presentada por la señora Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, mediante el cual  
12 solicita el informe del control de acuerdos tanto de la Alcaldía Municipal como a la Secretaría  
13 del Concejo Municipal. -----

14 **ACUERDO 0365-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

15 **Antecedente** -----

16 ii. Que el Reglamento de Sesiones de este Concejo Municipal, cuenta con el siguiente artículo a  
17 considerarse: -----

18 Art. 7. En la primera sesión ordinaria de cada mes se realizará una revisión de acuerdos -----  
19 de meses anteriores y asuntos pendientes, con el fin de retomar aquellos que no hayan sido -----  
20 culminados. Corresponderá a la Secretaria del Concejo y al Alcalde presentar el informe -----  
21 respectivo. Este informe traerá como mínimo la información del número de acuerdo, número ---  
22 de acta y fecha en la que se tomó, el responsable de ejecutarlo y el estado en el que se encuentra.

23 **Considerando** -----

24 II. Que se conoce la moción presentada por la Sra. Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente,  
25 mediante el cual solicita a la señora Secretaria del Concejo Municipal y al Sr. Alcalde presentar un  
26 informe del estado de los acuerdos para la próxima Sesión Ordinaria. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ---**

28 3. Solicitar a la Sra. Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal y al Sr. Eddie  
29 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal presentar el informe de estado de acuerdos en la Sesión  
30 Ordinaria de fecha 01 de julio de 2024. -----

1 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
2 comisión. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
5 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 12. Moción presentada por la señora Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, mediante el cual  
7 solicita el informe de la Auditoria Municipal. -----

8 **ACUERDO 0366-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

9 **Antecedente** -----

10 i. Que el Reglamento de Sesiones de este Concejo Municipal, cuenta con el siguiente artículo a  
11 considerarse: -----

12 **Art.22.** Una vez cada dos meses la Auditora presentará un informe del cumplimiento de sus  
13 actividades ante el Concejo. -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce la moción presentada por la Sra. Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente,  
16 mediante el cual solicita a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal enviar al  
17 honorable Concejo Municipal el informe que se cita en el artículo 22 del Reglamentos de  
18 Sesiones del Concejo Municipal. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**

20 1. Solicitar a la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal enviar al honorable Concejo  
21 Municipal el informe del cumplimiento de actividades para que sea conocido en la Sesión  
22 Ordinaria de fecha 08 de julio de 2024 por los miembros del Concejo Municipal. -----

23 2. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
24 comisión. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
27 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 13. Moción presentada por la señora Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, mediante el cual  
29 solicita que se consulte al Tribunal Supremos de Elecciones el estado de los miembros del  
30 Concejo de distrito de San Francisco y Concepción de San Isidro de Heredia.-----

- 1 **ACUERDO 0367-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
2 **Considerando** -----
- 3 I. Que se conoce la moción de la señora Regidora Suplente, Ana Melissa Vindas Orozco, mediante  
4 el cual solicita emitir ante el Tribunal Supremo de Elecciones la consulta de cómo se encuentran  
5 constituidos los concejos de distrito de Concepción y San Francisco de San Isidro de Heredia,  
6 por motivo de varias renunciaciones en estos Concejos de distrito. -----
- 7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: --**
- 8 1. Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones enviar a este Concejo Municipal como se encuentra  
9 constituido actualmente los Concejos de Distrito de Concepción y San Francisco de San Isidro  
10 de Heredia. -----
- 11 2. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
12 comisión. -----
- 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez  
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
15 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 16 14. Moción presentada por la señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria mediante el  
17 cual solicita apoyar la Ley 23.414. -----
- 18 **ACUERDO 0368-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
19 **Considerando** -----
- 20 I. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones  
21 y proposiciones al seno del Concejo Municipal.-----
- 22 II. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, les  
23 corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios  
24 locales. -----
- 25 III. Que el ICE es un actor clave para lograr esa integración de servicios eléctricos, y consolidar  
26 cadenas de valor que proporcionen capacidades competitivas al país, tal como lo dispuso su ley  
27 constitutiva al asignar sus cometidos legales, siendo uno de estos según la Ley 449 el “b)  
28 Unificar los esfuerzos separados que actualmente se hacen para satisfacer la necesidad de  
29 energía eléctrica, mediante procedimientos técnicos que aseguren el mejor rendimiento de los  
30 aprovechamientos de energía y sus sistemas de distribución” y “c) Promover el desarrollo

1 industrial y la mayor producción nacional haciendo posible el uso preferencial de la energía  
2 eléctrica como fuente de fuerza motriz y de calefacción, y ayudando por medio de  
3 asesoramiento y de la investigación tecnológica al mejor conocimiento y explotación de las  
4 fuentes de riqueza del país.” -----

5 IV. Que existe un proyecto de Ley No. 23.414 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA  
6 ELECTRICO NACIONAL” que se discute en la Comisión Legislativa Especial del Sector  
7 Energético Nacional de la Asamblea Legislativa. -----

8 V. Que en sesión ordinaria 79-2022 del 06 de diciembre del 2022 el Concejo Municipal de San  
9 Isidro de Heredia indicó no tener observaciones al proyecto de Ley 23.414 “LEY DE  
10 ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL”, sin embargo el 19 de octubre  
11 de 2023 las diputadas Daniela Rojas Salas, Kattia Cambroner Aguiluz y Kattia Rivera Soto  
12 presentaron un nuevo texto base para la discusión del proyecto en la Comisión Legislativa  
13 Especial del Sector Energético Nacional, por lo que el texto conocido previamente por el  
14 Concejo Municipal de San Isidro cambió sustancialmente.-----

15 VI. Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia es accionista de la Empresa de Servicios  
16 Públicos de Heredia. -----

17 VII. Que en sesión ordinaria número 33 del día 7 de setiembre del año 2023 de la Comisión  
18 Legislativa Especial del Sector Energético Nacional y su vinculación con el Mercado Eléctrico  
19 Regional, el señor Allan Benavides Vílchez Gerente General de la Empresa de Servicios  
20 Públicos de Heredia (ESPH), en su condición presidente de CEDET (Cámara de Empresas de  
21 Distribución de Energía y Telecomunicaciones) a la cual se encuentra adscrita la ESPH,  
22 advirtió, entre otras cosas, que el principal peligro del proyecto de marras es que el Sistema  
23 Eléctrico Nacional eventualmente se convierta en algo político, por ejemplo, hizo referencia a  
24 que sea el MINAE el que se encargue en el proyecto de ley de definir las plantas que se van a  
25 construir y que incluso haga las licitaciones para que se construyan y le diga a la ARESEP  
26 cuáles son los parámetros de cálculo para efectos de las metodologías tarifarias. Señaló además  
27 que el MINAE no tiene experiencia en generación, construcción o tarifas. -----

28 VIII. Que el proyecto de ley en su artículo 47 crea un mercado eléctrico de subastas de Generadores  
29 Privados y Grandes Consumidores que establecen una posibilidad muy concreta de que grandes  
30 consumidores de la ESPH puedan contratar energía con otros proveedores, ocasionando una

1 disminución de los ingresos de la empresa de la cual la Municipalidad de San Isidro de Heredia  
2 es accionista, lo cual, teniendo en cuenta que la ESPH posee inversiones en proyectos de  
3 generación, incrementaría el costo de la electricidad de los pequeños consumidores de  
4 electricidad. -----

5 IX. Que, al 12 de junio 2024, ocho Concejos Municipales se han declarado en contra del Proyecto  
6 de Ley 23.414, a saber: San José, Montes de Oca, Desamparados, Belén, León Cortés,  
7 Goicoechea, Heredia y Pérez Zeledón.-----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la**  
9 **señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria, el Concejo Municipal acuerda:**

- 10 1. Solicitar el criterio técnico legal sobre el Proyecto de Ley 23.414 a la Junta Directiva de la  
11 Empresa de Servicios Públicos de Heredia, al ICE y a las Cooperativas distribuidoras de  
12 electricidad. -----
- 13 2. Solicitar, respetuosamente, a la Comisión Legislativa Especial de Sector Energético Nacional  
14 enviar que nos remita el texto sustitutivo del Proyecto 23.414, de Ley de Armonización del  
15 Sistema Eléctrico Nacional, así como se consultó el texto inicial para poder ser revisado y  
16 analizado por este Concejo Municipal.-----
- 17 3. Notificar el presente acuerdo a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de San  
18 Isidro de Heredia, al ICE, a las Cooperativas distribuidoras de electricidad, y a la Comisión  
19 Legislativa Especial del Sector Energético Nacional y a los Jefes de Fracción de la Asamblea  
20 Legislativa. -----
- 21 4. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
22 comisión. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua  
24 Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
25 declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 En esta moción, el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor propietario, se niega a la votación de esta  
27 moción, por lo que se acoge al Artículo 31 del Código Municipal, ya que labora para una de estas  
28 organizaciones, -----

29 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----

30 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero cero

1 catorce, del veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, al ser las veintitrés horas con veintinueve  
2 minutos. -----

3

4

5

6

7 \_\_\_\_\_  
Licda. Dilana Fonseca Rodríguez

\_\_\_\_\_

8 Secretaria a.i. Concejo Municipal

Licda. Angélica Salas Morales  
Presidenta del Concejo Municipal

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----